BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.681 — AÑO XCIII — $a 25

Buenos Aires, martes 21 de mayo de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 1ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



LEYES

CONVENIOS

Apruébase el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre las Repúblicas Argentina y de El Salvador.

LEY Nº 23.177

Sancionada: Abril 18 de 1985.
Promulgada: Mayo 10 de 1985.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la República Argentina y la República de El Salvador, suscrito en Buenos Aires el 5 de junio de 1981, cuyo texto forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco.

J. C. PUGLIESE — V. H. MARTINEZ
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

—Registrada bajo el Nº 23.177—

CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de El Salvador, reconociendo la importancia de promover y realizar la cooperación técnica entre países en desarrollo, animados por el deseo de intensificar las relaciones de amistad existentes entre ambos países, y

Considerando su interés común en promover la cooperación científica y técnica en beneficio del desarrollo económico y el bienestar de sus pueblos,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

La cooperación prevista en el presente Convenio tendrá por objetivos promover el avance científico y técnico y contribuir eficazmente al desarrollo económico y social de ambos países mediante la aplicación de sus conocimientos y capacidades científicas y tecnológicas en las áreas y sectores de interés y beneficio mutuo.

ARTICULO II

De conformidad con lo señalado en el Artículo I, la cooperación tendrá por modalidad principal de realización, la ejecución conjunta y coordinada de programas y proyectos destinados a promover:

A. El adelanto de la investigación científica, teórica y aplicada, y el desarrollo de las tecnologías resultantes de dicha investigación, así como del perfeccionamiento de las tecnologías existentes.

B. La transferencia de los conocimientos, técnicas y experiencias existentes en los organismos e instituciones, del sector público o privado, de una de las Partes Contratantes a la otra Parte, mediante la prestación de servicios de consultoria.

ARTICULO III

La realización de programas y proyectos oficiales de cooperación comprendidos dentro de los términos de este Convenio y los detalles complementarios, serán objeto de acuerdos específicos concertados por la vía diplomática, los cuales a su vez:

A. Determinarán los organismos e instituciones de uno y otro Estado que tendrán a cargo la ejecución de las acciones que se convengan.

B. Preverán, cuando corresponda, la forma de cubrir la responsabilidad que pudiera surgir de las actividades que se realicen en virtud de este Convenio.

ARTICULO IV

La ejecución de la cooperación podrá incluir toda forma sobre la cual ambas Partes Contratantes se pongan de acuerdo, entre las cuales:

A. Intercambio y suministro de información y de datos científicos y tecnológicos.

B. Intercambio y entrenamiento de personal científico, técnico y especializado (en lo sucesivo denominado "especialistas"), así como la concesión de becas de estudio y de especialización para profesionales y técnicos.

C. Intercambio y suministro recíproco de bienes, materiales y equipos y servicios que sean destinados para fines de investigación científica y desarrollo tecnológico.

19850521

SUMARIO

D. Eventos de diversa índole para considerar e intercambiar información sobre aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología y el desarrollo económico y social.

E. Creación, operación y|o utilización de instalaciones científicas y técnicas, centros de ensayo y|o de producción experimental.

ARTICULO V

El alcance de la difusión de la información relacionada con los programas y proyectos de cooperación, será determinado en los acuerdos específicos mencionados en el Artículo III, así como en los contratos previstos en el Artículo VII.

ARTICULO VI

Las Partes Contratantes, teniendo en consideración sus respectivas legislaciones, fomentarán el intercambio y la utilización de tecnología patentada y no patentada de propiedad de personas físicas o jurídicas de cada una de ellas, con domicilio en sus respectivos territorios.

ARTICULO VII

1. Las Partes Contratantes, de conformidad con sus respectivas legislaciones, promoverán la participación de los organismos e instituciones privadas de uno y otro Estado en los programas y proyectos de cooperación previstos en el presente Convenio. Tal participación se concretará en el marco de los acuerdos específicos mencionados en el Artículo III, o por medio de contratos celebrados directamente entre dichos organismos o instituciones.

2. La decisión de concertar programas o proyectos de cooperación mediante contratos por separado, así como la participación en la ejecución de los acuerdos específicos mencionados en el Artículo III, será la facultad de los organismos e instituciones privadas de ambos países, quienes podrán actuar y contratar sus servicios con ambos Gobiernos o las instituciones similares a ellas domiciliados en el territorio de la otra Parte Contratante, con toda la amplitud que les permita la legislación vigente en cada país.

ARTICULO VIII

1. Cuando la cooperación sea financiada por las Partes Contratantes, los gastos de envío de especialistas de un país a otro serán sufragados por la Parte Contratante que envía, en tanto que la Parte Contratante receptora, se hará cargo de los gastos de estancia, manutención asistencia médica y transporte local, siempre que no se establezca otro procedimiento en los acuerdos espcíficos concertados conforme al Artículo III.

2. El aporte gubernamental a los programas y proyectos de cooperación, incluidos los gastos del intercambio y suministro de bienes, equipos, materiales y servicios, se efectuará en la forma que se determine en los acuerdos específicos a que se refiere el Artículo III.

ARTICULO IX

La financiación de la cooperación de carácter exclusivamente privado será convenida libremente por los organismos e instituciones de uno y otro Estado pertenecientes a dicho sector, de conformidad con las legislaciones de cada Parte Contratante.

ARTICULO X

Los programas, proyectos o actividades comprendidas en los mismos, susceptibles de financiamiento, podrán ser financiadas de conformidad con las disposiciones y reglamentaciones vigentes a tal efecto en el Banco Central de la República Argentina, y en las Instituciones correspondientes en la República de El Salvador.

ARTICULO XI

1. Para el cumplimiento de este Convenio y de los acuerdos específicos previstos en el Artículo III, y cuando la cooperación sea de carácter oficial, se observarán las normas siguientes:

a) Los bienes, equipos y materiales que se importen y|o exporten de una Parte Contratante a la otra, necesarios para la realización de programas y proyectos, serán exonerados del pago de derechos de importación y|o exportación, tasas, impuestos, y gravámenes que correspondiera abonarse de conformidad a las respectivas legislaciones nacionales.

b) Los salarios que reciban de su país los especialistas que no sean nacionales del Estado receptor enviados por una de las Partes Contratantes al territorio de la otra, para la ejecución de los programas y proyectos, no estarán sujetos al pago de impuestos en el país receptor.

c) De acuerdo a sus respectivas legislaciones internas, ambas Partes Contratantes permitirán a los especialistas que no sean nacionales del Estado Receptor y que trabajen en la ejecución de programas y proyectos, la importación y exportación durante su permanencia y libre de derechos y gravámenes, de:

I) Los efectos personales de los especialistas y de los miembros de su familia, siempre que se observen las formalidades que sobre la materia rijan de acuerdo a las legislaciones internas de las Partes Contratantes.

II) Un automóvil que importe para su uso personal, el que transcurrido cuatro años podrá ser vendido de acuerdo con las normas legales respectivamente vigentes o en caso contrario deberá ser reexportado.

d) Las Partes permitirán la libre transferencia a su país de origen de los saldos provenientes

e) Cada Parte otorgará a los especialistas enciban en el ejercicio de sus funciones.

e) Cada Parte otorgará a las especialistas enviados por la Otra, las facilidades adicionales que las autoridades administrativas del país receptor puedan conceder posteriormente al personal de cooperación técnica bilateral.

f) Las exoneraciones y facilidades enumeradas en los puntos precedentes será concedidas por las Partes a título de reciprocidad y de acuerdo con la legislación nacional de los respectivos países.

2. En los casos que la cooperación sea de carácter exclusivamente privado, ambas Partes Contratantes darán las máximas facilidades compatibles con las respectivas legislaciones vigentes en cada una de Ellas en lo que concierne a las cuestiones de que trata el presente Artículo.

ARTICULO XII

1. Las Partes Contratantes convienen en la creación de una Comisión Mixta Científica Tecnológica que tendrá la funciones de analizar y promover la aplicación del presente Convenio y de los acuerdos específicos concertados conforme el Artículo III, así como intercambiar información acerca de la marcha de los programas y proyectos de interés común.

2. La Comisión Mixta estará integrada por representantes de ambos Gobiernos y se reunirá cada dos años, en forma alternativa, en la República Argentina y en la República de El Salvador. El Sector Privado de ambos países podrá estar representado en la Comisión Mixta, y los dos Gobiernos promoverán su participación.

3. La Comisión Mixta hará las recomendaciones que estime apropiadas y podrá sugerir la designación de grupos de especialistas para el estudio de cuestiones particulares, en cuyo caso propondrá la oportunidad de la reunión de los mismo. Dichos Grupos podrán ser también convocados por la vía diplomática, fuera de las reuniones de la Comisión Mixta, a pedido de una de las Partes Contratantes y de común acuerdo entre ambas.

ARTICULO XIII

Las Partes Contratantes, cuando lo estimen apropiado y de común acuerdo entre ambas, podrán invitar a organizaciones e instituciones de terceros países u organismos internacionales a participar en programas y proyectos de cooperación conforme a este Convenio. De la misma manera, podrán invitarlos a realizar aportes a dichos programas y proyectos.

ARTICULO XIV

Ambas Partes Contratantes designarán en sus respectivos países el organismo encargado de coordinar las acciones de carácter gubernamental que en el orden interno se realicen a los fines del cumplimiento del presente Convenio.

ARTICULO XV

Las Partes Contratantes se consultarán por la vía diplomática con respecto a cualquier asunto que pueda derivarse de este Convenio o relación al mismo.

ARTICULO XVI

1. El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha del canje de los instrumentos de ratificación que será realizado en la ciudad de San Salvador, capital de El Salvador y tendrá una duración de cinco años: prorrogándose por tácita reconducción por plazos sucesivos de igual período; salvo que una de las Partes Contratantes lo denuncie por escrito doce meses antes del fin de cualquiera de sus períodos de vigencia.

2. La denuncia del presente Convenio no afectará el plazo de los acuerdos específicos que se concierten de conformidad con el Artículo III, como tampoco de los contratos previstos en el Artículo VII, que se continuarán ejecutando de conformidad con las normas establecidas en el presente Conveni o y en los acuerdos específicos y contratos mencionados, que las establezcan.

3. Las Partes Contratantes convienen en aplicar provisionalmente el presente Convenio a partir de la fecha de su firma.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y uno, en dos ejemplares originales, en el idioma español igualmente auténticos.

Por el gobierno de la República Argentina	Por el gobierno de la República de El Salvador
Oscar Héctor Camilión	**Fidel Chávez Mena**
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto	Ministro de Relaciones Exteriores

DECRETO
Nº 859
Bs. As., 10|5|85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.177, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Juan V. Sourrouille



DECRETOS

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Harengus S.A., comprendida en el régimen del Decreto Nro. 2.332|83, reglamentario regional de la Ley 21.608 y su modificatoria Nº 22.876.

DECRETO
Nº 871
Bs. As., 14|5|85

VISTO el expediente S.I. Nº 50.945|84, por el que la firma Harengus S.A., solicita se le acuerden los benificios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, reglamentario regional de la Ley 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada al procesamiento y congelación de pescados y mariscos, a localizarse en el Parque Industrial Pesquero de Puerto Madryn, Departamento Viedma, Provincia de Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación y Proyectos de la Secretaría de Industria surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda y la Dirección Nacional de Inversiones Extranjeras dependiente de la ex-Subsecretaría de Economía han tomado la intervención que les compete.

Que la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que por la localización elegida el proyecto se encuentra ubicado en Zona de Frontera.

Que el Ministerio de Defensa se ha expedido en forma favorable.

Que la Secretaría de Recursos Marítimos ha tomado la intervención que corresponde

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria ha tomado la intervención de su competencia.

Que el proyecto para su aprobación se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma Harengus S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada al procesamiento y congela-

ción de pescados y mariscos, a localizarse en el Parque Industrial Pesquero de Puerto Madryn, Departamento Viedma, Proincia del Chubut, con una inversión total de peso argentinos setenta y dos millones noventa y dos mil ($a 72.092.000), calculada a precios del mes de diciembre de 1983.

Art. 2º — La planta industrial debe contar con una capacidad de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Langostino "colita"	517.500 kgs/año
Calamar tentáculos	1.035.000 kgs/año
Calamar tubo eviscerado y pelado	879.750 kgs/año

Lo consignado precedentemente lo es en un (1) turno diario de ocho (8) horas durante doscientos cincuenta y nueve (259) días año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de:

Langostinos "colita"	310.500 kgs año
Calamar tubo	527.850 kgs año
Calamar tentáculos	621.000 kgs año

La interesada deberá poner en marcha la planta industrial que se aprueba por este acto en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, dentro de los dieciocho (18) meses a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 3º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial, deberá emplear en la misma, un número mínimo de sesenta y seis (66) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria, Subsecretaria de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud y Acción Social, Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Impuesto sobre el Capital de las Empresas y/o del que lo sustituya o complemente:

1. Desgravación por un lapso de quince (15) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial, conforme la escala que se indica a continuación (artículo 5º inciso a) apartado 1 y artículo 9º, inciso 3) del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983):

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	90
8º	90
9º	80
10	80
11	75
12	75
13	70
14	70
15	65

2. Desgravación hasta el ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierran entre la fecha de aprobación del proyecto mediante el presente decreto y la puesta en marcha del mismo. Esta desgravación no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (artículo 5º inciso a) apartado 2 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

Las desgravaciones previstas en los apartados 1 y 2 de este inciso no podrán exceder en su conjunto el término de quince (15) años (artículo 5º Ley Nº 21.608 modificada por la Ley Nº 22.876).

3. Sin perjuicio de la desgravación fijada en los apartados 1 y 2 de este inciso, las empresas beneficiarias tienen el carácter de sujeto pasivo del gravamen sobre el Capital de las Empresas (Ley Nº 21.287) a los efectos de la aplicación del Impuesto al Patrimonio Neto (Ley Nº 21.282) y/o del que lo complemente o sustituya (artículo 5º inciso a) apartado 3 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

b) Exención total de un lapso de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre el contrato de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 5º inciso b) Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

c) Impuesto a las Ganancias y/o del que lo sustituya o complemente:

Deducción por un lapso de diez (10) años, conforme a la escala del inciso a), en su parte pertinente, a contar desde la puesta en marcha de la planta industrial del monto imponible de la actividad promovida, en los porcentajes que a continuación se determinan:

1. El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la construcción o ampliación de viviendas en la región, destinadas a personal en relación de dependencia y a su familia. Esta deducción tendrá efecto únicamente sobre viviendas económicas, entendiéndose por viviendas económicas las que cumplen con las características técnicas establecidas en las categorías I o II del Anexo I del Decreto Nº 929, del 27 de setiembre de 1974 o el régimen que lo sustituya en el futuro y no excedan las superficies máximas que fija el Anexo II del mismo decreto.
La base sobre la cual será calculado el porcentaje de deducción a que se refiere este inciso será tomado sobre los precios máximos que establece el Anexo II del Decreto Nº 929 del 27 de setiembre de 1984, o el régimen que lo sustituya en el futuro. Para la inversión en materiales y demás insumos y/o gastos que no fueran de la región el porcentaje de desgravación se reducirá al cincuenta por ciento (50 %). El uso de este beneficio por obra, excluye a todo otro que por el mismo concepto establezca con carácter general la Ley de Impuesto a las Ganancias y/o la que la sustituya o complemente en el futuro (artículo 6º, inciso a) apartado 1 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

2. El sesenta y cinco por ciento (65 %) de los montos efectivamente abonados a personas radicadas en la región afectadas a la actividad que se promueve por concepto de sueldos, salarios, jornales y sus correspondientes cargas sociales, honorarios y mano de obra por servicios, sin perjuicio de la deducción que les corresponde efectuar por dichos conceptos, en carácter de gastos por aplicación del principio general establecido en el artículo 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias texto ordenado en 1977 y sus modificatorios, (artículo 6º, inciso a), apartado 2 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

3. El setenta y cinco por ciento (75 %) de los montos invertidos en bienes de uso vinculados a la actividad industrial promovida, radicados e instalados en la región de conformidad con el plan de equipamiento y/o reequipamiento asumido por el beneficiario (artículo 6º, inciso a) apartado 3 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983). Las desgravaciones que autorizan los apartados 1 a 3 de este inciso, corrrespondientes a inversiones y/o erogaciones efectuadas con anterioridad a la puesta en marcha de la actividad promovida, serán deducidas a partir del ejercicio fiscal de la puesta en marcha.

4. El ciento por ciento (100 %) de la participación de los técnicos, empleados y obreros en las ganancias de la empresa promovida (artículo 6º, inciso a) apartado 4 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

d) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguiente franquicias:

1. Diferimiento, en los términos del artículo 7º, inciso a) del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto sobre el Capital de las Empresas, impuesto al Patrimonio Neto e impuesto al Valor Agregado, o en su caso los que los sustituya o complementen —incluidos sus anticipos— correspondientes a ejercicios con vecimiento general posterior a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa. El monto de los impuestos a diferir será igual a pesos argentinos treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ($a 34.445.000) equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) de la aportación directa del capital, o en su caso, del monto integrado del capital social suscripto, el que asciende a la suma de pesos argentinos cuarenta y cinco millones novecientos veintiséis mil ($a 45.926.000) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción.
Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial. Los montos diferidos, serán actualizados, no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido.

2. Deducción, en los términos del artículo 7º, inciso b) del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, del monto imponible a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como aportaciones directas de capital o integración de capital social suscripto sujeto a este beneficio, hasta la suma de pesos argentinos cuarenta y cinco millones novecientos veintiséis mil ($a 45.926.000). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción, pudiendo gozar de la franquicia solamente el suscriptor original, y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial.

e) Impuesto al Valor Agregado y/o del que lo sustituya o complemente:

1. Liberación, conforme a la escala del inciso a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de quince (15) años, desde la fecha de puesta en marcha de la planta industrial promovida.
La empresa beneficiaria deberá facturar el monto del impuesto devengado por sus ventas de conformidad a lo fijado en el artículo 19 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, teniendo éste carácter de impuesto tributado con el fin de constituirse en crédito fiscal en las etapas subsiguientes (artículo 6º, inciso b) apartado 1 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

2. Los productores de bienes de uso, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas, localizados en las provincias y el Territorio Nacional, incluidos en el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, estarán liberados por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la empresa beneficiaria, del impuesto al Valor Agregado y/o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal (artículo 6º, inciso b), apartado 2 del Decreto número 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

3. Las empresas que vendan bienes de uso a instalarse en la región y vinculadas al proceso productivo, sus partes repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas de origen nacional, no localizadas en la región promovida por el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, estarán liberadas, por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la beneficiaria del impuesto al Valor Agregado y/o del que lo sustituya o complemente sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal. Este beneficio regirá hasta que la Autoridad de Aplicación establezca que los productos deberán adquirirse en la región y por un plazo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de puesta en marcha de la planta industrial, conforme a la escala del inciso a), en su parte pertinente, (artículo 6º, inciso b) apartado 3) del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

4. La liberación de este impuesto, sobre los repuestos y accesorios a que se refieren los apartados 2 y 3 de este inciso comprenderá solamente a aquellos necesarios para la puesta en marcha, previa aprobación del listado de los mismos por la Autoridad de Aplicación (artículo 6º, inciso b) apartado 4 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

5. La liberación del impuesto al Valor Agregado referida en el apartado 1 se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, sin perjuicio del cumplimento de las restantes obligaciones derivadas de dicha ley.

Art. 7º — Otórgase un reembolso del diez por ciento (10 %) por un plazo de quince (15) años a partir de la puesta en marcha de la planta industrial, a las exportaciones que realice directamente la empresa beneficiaria en los términos del artículo 8º del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983. Dicho reembolso será del veinte por ciento (20 %) en los casos en que la exportación se realice directamente desde la region. Este beneficio deberá ser adicionado a los fijados por la legislación en vigor, no pudiendo en ningún caso exceder la suma de ellos el cuarenta por ciento (40 %) de reembolso.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere el presente decreto se regirán por la Ley número 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, de. 23 de agosto de 1977 por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983 y por el presente decreto así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma Harengus S.A., constituye domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1180, piso 8º, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Raúl A. Borrás

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dase por concluida la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

DECRETO
Nº 877
Bs. As., 1[illegible]|85

VISTO el Expediente Nº 17.426|85 del registro de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa, lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causas que motivaron la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la citada Subsecretaría, dispuesta por Decreto Nº 121 del 6 de enero de 1984.

Que en consecuencia corresponde dar por concluida dicha intervención.

Que la decisión se adopta en ejercicio de las atribuciones acordadas por el Artículo 86, Inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dar por terminada la Intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa del Ministerio de Economía, que fuera dispuesta por Decreto Nº 121 del 6 de enero de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

CONVENIOS

Apruébase el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Secretaría de Minería, con el objeto de llamar a concurso nacional e internacional para contratar la exploración y eventual explotación de los yacimientos conocidos bajo la denominación Area Huemules, ubicados en la citada provincia.

DECRETO
Nº 870
Bs. As., 14|5|85

VISTO el Expediente Nº 254|85 del Registro de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Economía, en el cual aquélla, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Título XIX del Código de Minería (Ley Nº 22.259) que le confiere el Decreto Nº 2.357 de fecha 13 de noviembre de 1980, propone se apruebe el Convenio celebrado con la Provincia del Chubut el día 13 de febrero de 1985, con el objeto de llamar a concurso nacional e internacional para contratar la exploración y eventual explotación de los yacimientos conocidos bajo la denominación Area Huemules, ubicados en la Provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio se ajusta a lo establecido en el artículo 412 del Código de Minería.

Que el precitado instrumento constituye el paso inicial para el desa[illegible]llo del denominado Proyecto Hue[illegible]es, de singular importancia para la reactivación minera de la Provincia del Chubut.

Que lo propuesto encuadra en lo establecido en el artículo 413 del Código de Minería (Ley Nº 22.259).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el texto del Convenio de fecha 13 de febrero de 1985, que en fotocopia se agrega como Anexo I del presente Decreto, suscripto entre la Provincia del Chubut y la Secretaría de Minería con el objeto de llamar a concurso nacional e internacional, con arreglo a las prescripciones del Título XIX del Código de Minería (Ley Nº 22.259) para contratar la exploración y eventual explotación de los yacimientos conocidos bajo la denominación Area Huemules (Provincia del Chubut), detallados en la Memoria Descriptiva en el Anexo I y Plano adjunto en el Anexo II de este Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Antonio A. Tróccoli

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Normas que observarán las dependencias aduaneras de jurisdicción, en los casos de formalizarse el arribo a rada o a puertos nacionales de plataformas marinas y demás bienes cuyo destino fuere el de emplearse en el mar territorial argentino, en tareas de exploración y/o explotación de hidrocarburos con arreglo a la Ley Nº 21.778.

RESOLUCION
RGIMTIE
Nº 1.453
Bs. As., 15|5|85

VISTO el expediente Nro. 411.372|82 del registro de esta Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en ese expediente se trataron las formalidades aduaneras que corresponden cumplimentarse con relación a los artefactos navales y demás materiales destinados a la exploración y explotación de hidrocarburos, especialmente aquellos que se realizan en el mar territorial argentino, en cumplimiento de contratos de riesgo regulados por la Ley 21.778.

Que luego de un análisis profundo la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía sostiene, con relación a [illegible] plataformas que cuando operan en zonas que hacen a la seguridad o interés nacional, por aplicación del artículo 127, inc. f), del Código Aduanero, debiera destinárselas aduaneramente.

Que, por su parte, la Dirección Nacional de Impuestos, expresa que en virtud de no constituir el mar territorial argentino un territorio aduanero ni general ni especial, no procede aplicarles a las operaciones que se efectuaren en ese ámbito las disposiciones del Código Aduanero, en razón de no encontrarse reglado el artículo 588 del mismo, al no haber hecho uso el Poder Ejecutivo Nacional de la facultad que ese artículo le confiere.

Que, en esa inteligencia, la misma Dirección Nacional interpreta que tanto las plataformas u otros artefactos navales como demás bienes que se destinen para ser utilizados en el mar territorial argentino, no les comprende el régimen tributario ni el de prohibiciones de aplicación en el territorio aduanero, ya sea el general o en el especial, circunstancia que sumada al hecho de no hallarse reglamentado el artículo 588 del Código Aduanero, conlleva a que sólo corresponde instrumentar a nivel aduanero un mecanismo ceñido estrictamente al cumplimiento de las formalidades aduaneras concernientes a las declaraciones que deben realizarse por escrito dentro de los plazos establecidos, a su ingreso a zona primaria aduanera.

Que en el sentido expresado por la Dirección Nacional de Impuestos, la Secretaría de Hacienda concluye indicando a esta Administración Nacional que en futuras operaciones similares a las tratadas en las actuaciones citadas en el Visto, se sirve hacer cumplir estrictamente las formalidades aduaneras concernientes a las declaraciones por escrito que deben realizarse dentro de los plazos establecidos por la reglamentación vigente.

Que sin perjuicio que esta Administración Nacional dé fiel cumplimiento a lo establecido por esa Secretaría, ello no resulta óbice para que deje planteado con miras a su elucidación posterior, su consideración respecto de la necesidad que se propicie ante el Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación del artículo 588 del Código Aduanero, de manera que las operaciones que se efectúen en el mar territorial argentino estén sometidas al cumplimiento de los requisitos aduaneros que compatibilicen con los que exige la Ley 21.778 y su modificatoria 23016.

Que tal necesidad surge impostergable por cuanto por imperio del artículo 19 de la premencionada Ley 21.778, la introducción de bienes de Capital, herramientas especiales o partes y elementos componentes de dichos bienes que fueren necesarios para la ejecución de los contratos reglados por la misma, estará totalmente exenta del pago de los derechos de importación y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen correlativo, pero sujeto a la respectiva comprobación de destino; franquicia que ha quedado sin efecto al sustituir la Ley 23.016 aquel artículo 19, disponiendo el nuevo texto que esas importaciones se encuentran sometidas al régimen del Decreto 5.340|63 y disposiciones correlativas de la Ley 18.875, previendo además que las mismas estén sujetas al pago de los derechos de importación y de todo otro derecho, impuestos especiales o gravámenes correlativos que correspondan.

Que mensurando que la Ley 21.778 y su modificatoria 23.016, no hacen distingo alguno en cuanto a sus alcances respecto del ámbito en que se ejecutan los contratos de riesgo para la exploración y explotación de hidrocarburos que la misma estatuye, como que también es dable admitir que por ser anterior a la sanción de la Ley 22.415 —Código Aduanero— no adquiere en modo alguno el carácter de reglamentación del artículo 588 del citado Código, aparece como muy razonable que se contemple la posibilidad de llegar a la compatibilización a que se ha hecho referencia.

Que sin pretender ni mucho menos adjetivizar la situación de hecho que se crea en la aplicación de normas jurídicamente válidas, pero no concurrentes, resulta evidente que si en su momento no se las compatibiliza tal como se sostiene ut supra, se estaría frente a la incongruencia que supone el hecho de que por un lado el Estado fije condiciones que hacen al aspecto tributario y al de prohibiciones (caso de la exigencia del certificado de compre argentino) y, por otro lado, por falta de una adecuada reglamentación, no aplique ninguna de esas condiciones.

Que, no obstante y ad referéndum de lo que oportunamente se disponga, procede en cumplimiento de las indicaciones cursadas por la Secretaría de Hacienda y en armonía con las atribuciones conferidas por el artículo 127 inc. d) del Código Aduanero disponer en concordancia.

Por ello,

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — En los casos de formalizarse el arribo a rada o a puertos nacionales de plataformas marinas y demás bienes cuyo destino fuere el de emplearse en el mar territorial argentino en tareas de exploración y/o explotación de hidrocarburos con arreglo a la Ley Nº 21.778, las dependencias aduaneras de jurisdicción observarán la normativa que se establece en los artículos siguientes de la presente resolución.

Art. 2º — Cuando las plataformas marinas referidas llegaren por sus propios medios con destino al lugar de arribo, deberán formalizar su entrada con arreglo a las disposiciones contenidas en el artículo 135 y siguientes del Código Aduanero y, en el supuesto de que las mismas prosiguieran con destino al mar territorial argentino, se exigirá la permanencia en los términos del artículo 185 de aquel texto por la carga que condujere a aquel destino.

Art. 3º — Cuando los referidos artefactos y sus respectivas cargas arribaren en tránsito con destino final al mar territorial argentino, deberán exigir el cumplimiento de los requisitos previstos por el artículo 135 y siguientes del Código Aduanero, según correspondiere, quedando los mismos automáticamente comprendidos dentro de las previsiones del artículo 188, inc. c) del citado Código.

Art. 4º — En los casos en que las plataforas marinas arribaren en condición de carga, éstas recibirán el tratamiento de mercaderías y por ende deberán estar declaradas en el manifiesto de carga del medio transportador y con indicación del destino final de las mismas, operando indistintamente las previsiones del artículo 185 y/o 188 inc. c) del Código, cuando el destino sea esa plaza o en tránsito, respectivamente.

Art. 5º — Cuando la plataforma marina así como los demás bienes destinados a la exploración y/o explotación de hidrocarburos en el marco de la Ley Nº 21.778 fueren descargadas en zona primaria aduanera, deberán exigir se cumplimente lo establecido en la Sección III, Título I, capítulo octavo del Código, quedando las mercaderías sometidas al régimen de depósito provisorio de importación, debiendo destinarse la misma en orden a lo dispuesto en el artículo 217 del Código, sin perjuicio de que en el supuesto de que esas mercaderías hubieren llegado en condición de tránsito, no pierdan su condición de tal mientras no se superen los plazos establecidos en el artículo 48 del Decreto Nº 1001|82.

Art. 6º — Las mercaderías ingresadas a depósito provisorio de importación y documentadas suspensivamente a depósito de almacenamiento, así como las depositadas en tránsito cuya permanencia hubiere vencido, podrán ser extraídas con destino al mar territorial argentino mediante solicitud de reembarco y siempre que no haya transcurrido el plazo de noventa (90) días, contados a partir del arribo del medio transportador. Dicho plazo podrá ser prorrogado por un término igual, siempre que mediaren razones fundadas que lo justificaren. Queda sobreentendido que operados tales plazos corresponderá aplicar el tratamiento dispuesto en la Sección V, Título II del Código.

Art. 7º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y el de esta Administración Nacional. Una vez registrada y agregada copia autenticada a estos actuados, remítanse los mismos a la Secretaría de Hacienda para su conocimiento y a los fines que se sirva evaluar lo expuesto en los considerandos 6º, 7º y 8º con miras a determinar la conveniencia o no de proponer al Poder Ejecutivo Nacional la necesidad de reglamentar el artículo 588 del Código Aduanero.

Juan C. Delconte

MINISTERIO DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase la inversión a realizarse en la empresa Transnuclear S.A.

RESOLUCION
Nº 368
Bs. As., 17|5|85.

VISTO el Expediente Nº 85.778|83 del Registro de la ex-Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los inversores extranjeros Transnuklear G.m.b.H. (origen Alemania Federal) y Transnucleaire Societe Pour Les Transports de L'Industrie Nucleaire S.A (origen Francia) solicitando se les apruebe una inversión por la suma en pesos argentinos de siete millones doscientos veintitres mil quinientos ochenta ($a 7.223.580) cada uno, en la empresa Transnuclear S. A.

Que el aporte de capital proviene de fondos en condiciones de ser girados al exterior originados en una deuda que Techint Compañía Técnica Internacional S.A.I.C. mantiene con los inversores Transnuklear G.m.b.H. de Alemania Federal y Transnucleaire Societe Pour Les Transports de L'Industrie Nucleaire S. A. de Francia.

Que el Ministerio de Defensa se expidió sobre la propuesta considerando que la misma se encontraba encuadrada dentro del artículo 10º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y la Comisión Nacional de Energía Atómica manifestó que no existían objeciones al proyecto de inversión.

Que la Dirección Nacional de Inversiones Extranjeras se expidió favorablemente sobre la propuesta.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º, inciso 1), apartado a) y 10º de la Ley Nº 21.382 (t. o. 1980) y artículos 16º y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el artículo 2º, inciso d), apartado 15) del Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — **Apruébase la inversión extranjera por la suma de catorce millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento sesenta pesos argentinos (pesos argentinos 14.447.160) a realizar en partes iguales, por los inversores extranjeros Transnuklear G.m.b.H. y Transnucleaire Societe Pour Les Transports de L'Industrie Nucleaire S.A. respectivamente, en la empresa Transnuclear S.A.**

Art. 2º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.**

Sourrouille

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Modifícanse los precios máximos de diversos productos.
Ambito de aplicación.

RESOLUCION
Nº 62
Bs. As., 16|5|85

VISTO lo prescripto por la Ley Nº 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Secretaría de Comercio Interior fijar precios máximos en las distintas etapas de comercialización.

Que es necesario instrumentar esa fijación de precios de acuerdo con el acta firmada por las entidades del sector lácteo con fecha 14 de diciembre de 1984, en concordancia con la Resolución ex SC. Nº 1.189|84.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse a partir de la cero (0) hora del día 16|5|85, los precios máximos fijados por la Resolución S.C.I. Nº 48 de fecha 30 de abril de 1985, por los establecidos en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º — La presente resolución tendrá aplicación en el ámbito de la Capital Federal y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Sarmiento, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Merlo, Quilmes, San Martín, San Isidro, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y La Plata, quedando las restantes provincias invitadas a adherir total o parcialmente a la presente tomando como base el precio indicado en el Anexo I que forma parte de esta resolución adicionándole los costos por flete.

Art. 3º — Las empresas del sector deberán mantener un abastecimiento fluido de sus productos, como mínimo en niveles de producción y venta actualmente vigentes, debiendo tender a la vez, al desarrollo de la producción conforme al artículo 8º del acta del sector, citada en los considerandos de la presente.

Art. 4º — La puesta en vigencia por parte de los obligados por la presente resolución de precios superiores a los que se establecen, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, hará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 20.680 y su comunicación al Banco Central de la República Argentina a los efectos que correspondan.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Méndez

ANEXO I

ANEXO I

Producto	Precio Salida Fábrica	Precio Mayorista/ Minorista	Precio Público
	$a	$a	$a
Leche Entera Pasteurizada Sachet 1 lt.	—	84,56	94,38
Leche Entera Seleccionada. Sachet 1 lt.	—	110,82	123,14
Leche en Polvo Instantánea. Caja 800 gramos	—	979,59	1.158,61
Leche en Polvo Entera Instantánea. Lata 800 gramos	—	1.195,47	1.402,87
Manteca. Primera calidad 200 grs.	—	306,82	361,52

Producto	Puesto en Fábrica	Puesto en Suc. Mayorista	Mayor./ Minor.	Consumidor
Queso Cuartirolo (Art. 621 C.A.A.) kg.	542,63	613,19	674,51	845,71
Queso Cremoso (Art. 622 C. A.A.) kg.	596,82	674,51	741,89	928,98
Queso Pategras Mar del Plata y Gouda (Art. 630 C. A.A.) kg.	720,42	814,04	895,26	1.116,34
Queso Sbrinz Arg. (Art. 636 C.A.A.) Sardo Arg. y Romano Arg.(Art. 637 C.A. A.) kg.	861,75	973,99	1.071,43	1.339,53

SECRETARIA DE INDUSTRIA

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional el "Primer Congreso Latinoamericano de la Producción y Diseño de Muebles".

RESOLUCION
Nº 223
Bs. As., 8|5|85

VISTO el Expediente S.I. Nº 10.507'85 del registro de la Secretaría de Industria por el cual la Cámara de Fabricantes de Muebles, Tapicería y Afines solicita se declare de interés nacional el "Primer Congreso Latinoamericano de la Producción y Diseño de Muebles" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 22 al 24 de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Fabricantes de Muebles, Tapicería y Afines es una asociación sin fines de lucro que tiene como objetivo básico propender al desarrollo de este sector productivo.

Que la mencionada Cámara viene organizando regularmente exposiciones especializadas y que en la versión del corriente año se complementará con la celebración del "Primer Congreso Latinoamericano de la Producción y Diseño de Muebles".

Que el citado Congreso tiene por objetivos propender al acercamiento de los productores y diseñadores de muebles latinoamericanos, examinar el grado de desarrollo de esta actividad, promover la participación regional en programas de desarrollo tecnológico de la industria del mueble y estudiar los aprovisionamientos de materias primas.

Que además se propone sentar las bases para la formulación de convenios de complementación industrial, impulsar las exportaciones y la creación de un organismo latinoamericano permanente especializado en la industria del mueble.

Que los objetivos señalados coinciden con definiciones políticas explicitadas por el Gobierno Nacional.

Que en consecuencia el mencionado Congreso se hace acreedor a la declaración de interés nacional.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha prestado su conformidad según consta a fojas 128 del Expediente citado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo con lo prescripto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta conforme a las facultades otorgadas por el Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985 y el artículo 21 de la Ley 22.520 y sus modificatorias 22.641 y 23.023.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el "Primer Congreso Latinoamericano de la Producción y Diseño de Muebles", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 22 al 24 de mayo del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Desígnase Síndico.

RESOLUCION
Nº 1.06
Bs. As., 9 [illegible] 5

VISTO la resolución Nº 1.265-T.C.N de fecha 31 de mayo de 1984, por la cual, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 21.801 se designó Síndico al Doctor Alberto Gashu en la Sindicatura General de Empresas Públicas, y

ATENTO que según lo normado en el artículo 20 del Decreto 809|73 el mencionado Síndico ejerce la fiscalización por el período de un (1) año, pudiendo ser reelegido.

Por ello,

El Tribunal de Cuentas
de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Designar Síndico por un nuevo período estatutario en la Sindicatura General de Empresas Públicas al Doctor Alberto Gashu (L.E. 4.713.901) a partir del 1º de junio de 1985.

Art. 2º — Comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archivar.

Víctor Fernández Balboa.
Roberto González Dosil
María I. E. Tanus de Pepe.
Eduardo A. Cedale.
Alberto P. Porretti.
Osvaldo A. Cainzos

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Actualízanse las pautas sobre la condición de los granos y subproductos almacenados en las instalaciones de las firmas que operan en el comercio de granos.

RESOLUCION
Nº 27.464
Bs. As., 15|5|85

VISTO lo normado en el artículo 77 del decreto Ley Nº 6698|63 y lo dispuesto en las resoluciones "JNG" Nros. 25.903 y 26.377, y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo faculta al organismo a establecer la actividad necesaria para la preservación y cura de los granos y subproductos de los ataques de las plagas en todas las etapas de la comercialización.

Que resulta necesario fijar pautas actualizadas sobre la condición de los granos y subproductos almacenados en las instalaciones de las firmas que operan en el comercio de granos.

Que muchas de las plagas de los granos, debido a su ciclo biológico y a los distintos estadios de su desarrollo, deben ser controladas en forma rápida y eficiente para evitar daños mayores.

Que la presente norma redundará en beneficio de la producción y de su respectiva comercialización en el mercado interno y externo.

Por ello,

La Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Las firmas que actúan en el Comercio de Granos deberán mantener todo grano o subproducto almacenado en sus instalaciones y|o transportado bajo su responsabilidad libre de insectos o ácaros vivos.

Art. 2º — Cuando mediante inspección se determine que la mercadería no se encuentre en las condiciones reseñadas en el artículo precedente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones pertinentes, se le otorgará un plazo de hasta siete días hábiles para su acondicionamiento contados a partir de la inspección.

Art. 3º — Si vencido ese plazo, la mercadería no cumpliera con lo señalado en el Art. 1º, se considerará como falta grave.

Art. 4º — La presente resolución será de aplicación sin perjuicio de lo dispuesto en las demás reglamentaciones respecto de los granos comercializados por regímenes especiales.

Art. 5º — Todo incumplimiento a las normas establecidas precedentemente será pasible de la aplicación de sanciones conforme a lo previsto en el artículo 78 del decreto ley Nº 6698|63 y subsiguientes.

Art. 6º — Deróganse las resoluciones "JNG" Nros. 25.903 y 26.377.

Art. 7º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto H. Ferrari Etcheberry.
Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Ingaramo
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS

Concurso Público Nacional e Internacional Nº 01|85

Llámase a Concurso Público Nacional e Internacional con apertura el día 12|8|85, a las 10.30 horas, **por la primera etapa de la exploración y desarrollo del "Salar del Hombre Muerto", Provincia de Catamarca, República Argentina, con derecho de opción a la explotación en una segunda etapa.**

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Ventas - Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, planta baja, C.P. 1426, Buenos Aires, T.E. 771-4084 al 88, Int. 182, Télex 24746, Ggvard. Ar.).

e. 13|5 Nº 3.381 v. 22|5|84

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 198[illegible]" de u$s 4.375 Nº 416.669, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 21|5 Nº 42.483 v. 21|6|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 13.477|56, que las tasas de interés que cobra en las operaciones de descuento en general, a partir de las fechas que en cada caso se indica, son las siguiente:

DESCUENTOS EN GENERAL

Desde el 1º 4 85 al 14 4 85:

Plazos	Tasa Nominal Anual Adelantada
Para 30 días	235,48 %
Para 60 días	212,69 %
Para 90 días	192,84 %
Para 120 días	175,51 %
Para 150 días	160,33 %
Para 180 días	146,99 %
Desde el 15|4|85 al 30|4 85:	
Para 30 días	266,14 %
Para 60 días	237,03 %
Para 90 días	212,17 %
Para 120 días	190,85 %
Para 150 días	172,51 %
Para 180 días	156,67 %

A título ilustrativo, hace saber también las correspondientes tasas de interés vencidas, aplicables a los créditos ordinarios con servicios de intereses vencidos:

Desde el 1º 4|85 al 14 4|85:

Plazos	Tasa Nominal Anual Vencida
Para 30 días	292,00 %
Para 60 días	327,04 %
Para 90 días	367,68 %
Para 120 días	414,94 %
Para 150 días	470,02 %
Para 180 días	534,36 %
Desde el 15 4|85 al 30 4 85:	
Para 30 días	340,66 %
Para 60 días	388,36 %
Para 90 días	444,95 %
Para 120 días	512,32 %
Para 150 días	592,75 %
Para 180 días	689,04 %

Asimismo, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obr ase instrumentan por vía de adelantos en cuenta corriente, en los cuales los intereses se perciben por período mensual vencido, aplicándose las tasas que se detallan seguidamente:

Desde el 1º 4 85 al 7 4 85:	292,00 %
Desde el 8 4 85 al 9|4 85:	328,50 %
Desde el 10 4 85:	334,58 %
Desde el 11 4 85 al 14|4 85:	322,41 %
Desde el 15|4 85 al 17 4 85:	384,46 %
Desde el 18|4 85 al 21 4 85:	372,30 %
Desde el 22 4 85 al 30 4 85:	360,13 %

Los niveles de interés percibidos con anterioridad a la presente información figuran publicados en el Boletín Oficial Nº 25.662 del 23 4 85.

e. 21|5 Nº 3.681 v. 21 5 85

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Listado Nº 086

Número de inscripto	Razón Social	Domicilio
001132-0	Cimic S.A.C.I.A.F.; Perú 453, Capital Federal. — Fecha de Baja: 22|4 85. — Tipo de Baja: Inciso 5º, Decreto Nº 5.720 72.	
001503-2	Francisco Loffredo Nasti S.A.C.I.I.; Florida 470, 4, 401, Capital Federal. — Fecha de Baja: 2 4 85. — Tipo de Baja: Inciso 5º, Decreto Nº 5.720 72.	
001797-3	Cervecería Argentina San Carlos S.A.; Catamarca 3187, Santa Fe. — Fecha de Baja: 2 4 85. — Tipo de Baja: Inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.	
004566-7	Rodríguez, Alejo Eraldo, Distr. Calchaquí; Bolaños 8, 2, B, Capital Federal. Fecha de Baja: 10 4 85. — Tipo de Baja: Inciso 5º, Decreto Nº 5.720 72.	
011126-0	Astilleros Vicente Forte S.A.M.C. e I. 25 de Mayo 611, 5, 1002 Capital Federal. — Fecha de Baja: 15|4|85. — Tipo de Baja: Inciso 5º, Decreto Nro. 5.720|72.	
017289-8	Casa David S.A.I.C.F.I.A.; Arregui 5137, 1417 Capital Federal. — Fecha de Baja: 28 3 85. — Tipo de Baja: Inciso 5º, Decreto Nº 5.720 72.	
018396-2	Establecimientos Carballo S.A.C.I.A.F.; Av. Santa Fe 962, 8, 1059 Capital Federal. — Fecha de Baja: 15 4|85. — Tipo de Baja: Inciso 5º, Decreto Nº 5.720|72.	

e. 21 5 Nº 3.683 v. 21 5\|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Asunto: Finalización funciones de Representante del Fisco Nacional y traslado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985.

Visto el pedido formulado por el Abogado Guillermo Lowy, la conformidad de las Zonas Recaudación Buenos Aires y III - La Plata y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Representante del Fisco Nacional que le fueran asignadas al Abogado Guillermo Lowy (legajo número 24.384 35), mediante Disposiciones nros. 5273 82 y 5610|83.

Art. 2º — Trasladar al agente mencionado en el artículo precedente de la Zona Recaudación Buenos Aires —División Asuntos Legales— al Distrito Trelew.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer.

e. 21|5 Nº 3.682 v. 21|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º del Anexo I a la Resolución M.O.yS.P. Nº 552 81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con los prescripciones de los artículos Nº 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 3.195|83.

Empresa: Telga Sociedad Anónima Transportadora.

Domicilio: L. N. Alem 538, piso 21, Capital Federal.

Clase de servicio: Productos líquidos a granel.

Itinerario: Desde Buenos Aires, hasta el límite internacional con destino a puntos de la República Oriental del Uruguay y viceversa, utilizando los pasos fronterizos Colón-Paysandú, Puerto Unzué-Fray Bentos y el ferry-boat entre Buenos Aires y Colonia.

$a 4.450 e. 21|5 Nº 42.523 v. 21|5 85

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

AUDIENCIA PUBLICA Nº 152

De conformidad con lo determinado por los artículos 102 y 128 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo llevará a cabo la Audiencia Pública Nº 152 —convocada anteriormente para el 26 de marzo de 1985 y no realizada, a pedido de la empresa Karu Kinka Líneas Aéreas S.A., según anuncio publicado en Boletín Oficial del 21 de marzo de 1985, el día miércoles 5 de junio de 1985, a las 15 horas, en Avda. 9 de Julio 1925, Buenos Aires, con el objeto de tratar los siguiente asuntos:

Partes I - Nota D.N.T.A.C. Nº 41.326 84, por la cual la empresa Karu Kinka Líneas Aéreas S.A. solicita autorización para realizar servicios no regulares de transporte aéreo de carga, internos, utilizando avión de gran porte Lockheed L-100.

Parte II - Nota D.N.T.A.C. Nº 41.611|84, por la cual la empresa Aerofe S.A. (Aeroservicios Federales) solicita:

1º) concesión para explotar servicios regulares de transporte aéreo de carga y correo internos en las siguientes rutas, con facultad de omitir escalas:

a) Buenos Aires (Ezeiza) - Mar del Plata - Bahía Blanca - Neuquén - Trelew - Comodoro Rivadavia - Río Gallegos y viceversa;

b) Buenos Aires (Ezeiza) - San Luis - Mendoza - San Juan - La Rioja - Córdoba - Rosario y viceversa;

c) Buenos Aires (Ezeiza) - Santa Fe - Tucumán - Jujuy - Resistencia - Posadas - Paraná y viceversa.

Frecuencia: Tres (3) vuelos diarios en ambos sentidos de cada ruta.

2º) Concesión para explotar servicios regulares de transporte aéreo de carga y correo, internacionales, en las siguientes rutas con facultad de omitir escalas y alterar el orden de las mismas:

a) Mendoza - Santiago de Chile y viceversa;

b) Jujuy - La Paz (Bolivia) y viceversa;

c) Buenos Aires (Ezeiza - Argentina) - Carrasco (Montevideo - Uruguay) - San Pablo (Brasil) - Asunción (Paraguay) - Resistencia (Argentina).

Frecuencia: Tres (3) vuelos semanales de ida y vuelta en cada ruta.

3º) Autorización para explotar servicios no regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, internos.

4º) Autorización para explotar servicios no regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, internacionales (regionales).

En todos los servicios señalados serán utilizadas, indistintamente, aeronaves Falcon 20 D y Hawker Siddeley modelo HS 125 400 B.

Parte III - Nota D.N.T.A.C. Nº 42.217 85, por la cual la empresa Servicios de Transportes Aéreos Fueguinos S.A. solicita se le acuerden autorizaciones para explotar servicios no regulares de transporte aéreo de carga, internos e internacionales, utilizando en ambos aeronaves Lockheed L-188-F-Electra.

Parte IV - Nota D.N.T.A.C. Nº 42.239 85, por la cual el Gobierno de la Provincia del Neuquén, por intermedio de su Dirección de Servicios Aéreos (Transportes Aéreos Neuquén - T.A.N.) solicita autorización para realizar servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo hasta Mendoza y viceversa, con facultad de omitir escalas, en el itinerario Neuquén - Chos Malal - Colonia Catriel - San Rafael - Mendoza, como extensión de sus prestaciones actuales hasta San Rafael.

Quienes deseen alegar durante la referida audiencia y|o tomar vista previa de las actuaciones precitadas, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 22, en días hábiles, de 13 a 16 horas, hasta el día 31 de mayo de 1985, manteniendo validez las inscripciones registradas para la audiencia que no se realizó. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e. 21|5 Nº 3.684 v. 23|5|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones cita al señor OSCAR EUGENIO BURATOVICH, D.N.I. Nº 10.102.645, y al señor ROGELIO BURATOVICH, L.E. Nº 8.397.799, con relación al Expediente caratulado "Conflicto de Titularidad por Servicio Telefónico Bahía Blanca 34931 - Decreto Nº 2772|61", señor Oscar E. Buratovich - Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda", a los efectos de que comparezcan dentro de los 10 días ante la Asesoría Letrada Regional Sur, sita en calle O'Higgins 223, de Bahía Blanca, a tomar vista de las actuaciones y ofrecer la prueba que haga a sus derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 2.772|61.

Nota: Publíquese por tres días.

$a 3 060 e. 21|5 Nº 41.997 v. 23 5 85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 16| al 20|5|85.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

17 DE ABRIL DE 1985

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

(Continuación)

313.176 — Nº 16-17: El nacimiento de Juan Anunciación y Visitación, y|o — Intérpr.: Anónimo.

313.177 — Nº 18-19: La presentación, y|o — Int.: Anónimo.

313.178 — Nº 20-21: Jesús sana a la suegra de Pedro, y|o — Int.: Anónimo.

313.179 — Nº 22-23: El milagro Betesda, y|o — Int.: Anónimo.

313.180 — Nº 24-25: La parábola del siervo malo, y|o — Int.: Anónimo.

313.181 — Nº L 1-L 2: Introducción metodológica — Int.: Anónimo.

313.182 — Nº 1: Hablando nace el amor, y|o — (Colec. Iglesia doméstica). — Int.: Anónimo.

313.183 — Nº 2: El matrimonio llamada de Dios, y|o — (Colec. Iglesia doméstica) — Int: Anónimo.

313.184 — Nº 3: Casados como Dios manda, y|o — (Colec. Iglesia doméstica) — Int.: Anónimo.

313.185 — Nº 4: El mensaje de la sagrada pareja, y|o — (Colec. Iglesia doméstica) — Int.: Anónimo.

313.186 — Nº 5: El diálogo total, y|o — (Colec. Iglesia doméstica) — Int.: Anónimo.

313.187 — Nº 6: Las familias no son islas, y|o — (Colec. Iglesia doméstica) — Int.: Anónimo.

e. 21|5 Nº 3.462 v. 21 5 85

18 DE ABRIL DE 1985

2ª Serie

313.208 — Revista Lupin — Nº 235|… — Bs. Aires, Capital, IV|85.

313.209 — Noti Riel — Nº 104.07 — Bs. Aires, Capital, III|85.

313.210 — Temas — Nº 246|47 — Buenos Aires, Capital, III|85.

313.211 — Boletín de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos — Nº 1023|41 — Bs. Aires, Capital, II|85.

313.212 — Totopolos — Nº 295|98 — Bs. Aires, — B. Blanca II|85.

313.213 — La Nueva Provincia — Nro. 29809|636 — Buenos Aires — B. Blanca — III|85.

313.214 — Boletín de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación — Nº 4542|50 — Bs. Aires, Capital, III|85.

313.215 — El Expositor Rural — Nro. 134|39 — E. Ríos — Crespo — I a XII|84.

313.216 — The Bulletin — Buenos Aires, Cap., IV|85.

Inscriptas:

Por Edit. "Kapelusz" — Bs. Aires

313.219 — Pesado liviano — aut.: Alice Voillereau — dib.: Davis Grebu — VI|84.

313.245 — Amanecer — 5º gr. — aut.: Alberto Pogliano — dib.: F. Colombo — reimpr. VI|84.

313.243 — Manual de Derecho Político — aut.: Mario Justo López — V 84 — reimpr.

313.224 — Ben Hur — aut.: Lewis Wallace — vers. condensada: Jean Muray — ilustr. — VI|84.

313.218 — Luc y Martina Interpol — aut.: Olivier Sechan — trad.: Roberto Guibourg — VI|84.

313.220 — Espacio feliz — auts.: Ester Tesler de Corti - Beatriz Elena Costa — 5º gr. — ilustr. — V|84 — reimpr.

313.221 — Espacio feliz — auts.: Ester Tesler de Corti - Beatriz Elena Costa — V|84 — reimpr.

313.222 — Tres niñas y un secreto — aut.: Rene Guillot — trad.: Berta de Tabbush. — ilustrado, VI 84 — reimpreso.

313.223 — Animo Verónica — autora: Suzanne Pairault — trad.: Roberto Guibourg — ilustrado — VI 84 — reimpreso.

313.225 — Dos años de vacaciones — aut.: Julio Verne — trad.: Roberto Guibourg — ilustr. — VI 84 — reimpreso.

313.226 — Otra mujercita — aut.: Luisa M. Alcott — trad.: Berta de Tabbush — ilustrado — VI|84 — reimpreso.

313.227 — Crin Blanca — aut.: René Guillot — trad.: Berta de Tabbush — VI 84 — reimpr.

313.228 — La vuelta al mundo en ochenta días — aut.: Julio Verne — trad.: Roberto Guibourg — ilustrado — VI 84 — reimpr.

313.229 — Grishka y los Piratas — aut.: Rene Guillot — trad.: Roberto Guibourg — ilutsrado — VI|84.

313.232 — Ruedas, barcos y aviones — aut.: Hisako Madakoro — dib.: Yasuo Itoh — (trad. Anón.) — VI|77 — reimpr.

313.233 — Aquí llegan los bomberos — aut.: Mitsuo Tsunoda — dib.: Teru Takahasi — VI|84 — reimpr.

313.234 — Dibujamos cualquier cosa — aut.: Erich Hölle — trad.: Verena Köll — VI|84 — reimpr.

313.235 — Educación Cívica — 3 — aut. Angela F. Luchenio — V 84 — reimpr.

313.236 — Animales con sorpresa — texto: Seiko Hirda — dib.: Saburo Tomotsuji — VI|84 — reimpr.

313.230 — El problema de la Corrección de Cuadrenos — aut.: Horacio Roberto Galacho — VI|84.
313.231 — Carolina y los Cinco Hermanos — aut.: Denis Francois — trad.: Berta de Tabbush — VI 84.
313.237 — Luc y Martina en la Torre Blanca — aut.: Olivier Sechan — trad. Roberto Guilbourg — VI|84 — reimpreso.
313.238 — Rocío — Fichas de Trabajo — Aut. Julia M. Crespo — V.84 - Reimp.
313.239 — La Montaña — Aut. Anónimo. — VI|84 — Reimpr.
313.240 — El Campo — Apt. Anónimo. — VI|84 — Reimpr.
313.241 — Abierto, Cerrado — Aut. Alice Voillereau — Dib. Davis Grebu. — VI|84 — Reimpr.
313.242 — Ancho Angosto — Aut. Alice Voillereau — Dib. Davis Grebu. — VI|84 — Reimpr.
313.253 — Boletín A.D.E.P.E. — Año 1 — Nº 3 — Prop. A.D.E.P.E. — Dir. Francisco R. Ucin — Bs. As., La Plata, XII 84.
313.254 — Mundo Auxiliar — Cuatrim. Año 1 — Nº Cero — Prop. Tulio César Maidana - Juan Carlos Lasalvia — Bs. As., Cap., XII 84.
313.255 — Apertura — Mens. - Año 1 — Nº 3 — Prop. Dir.: Haydée Vázquez - Leandro Escuredo, y|o — Bs. As., L. de Zamora, IV|85.
313.256 — Agronegocios — Quinc. — Nº Cero — Prop. Dir.: Enrique Román. —Bs. As., Cap., IV|85.
313.257 — Proveer a la Empresa — Bimestral — Año 1 - Nº 1 — Prop. Dir. Jorge Osvaldo Glave — Bs .As., Cap., III|85.
313.258 — La Información del Central al Servicio del Productor — Mens. — Año 2 - Nº 5 — Prop. Publi-Penta S.A. — Dir.: Guido Balocco — Bs. As., Capital, III|85.
313.259 — Investigando — Bimens. — Año 2 - Nº 2 — Prop. Polychaco S.A. I.C. — Dir.: Jorge Fernando Yanovsky — Bs. As., Cap., X|84.
313.260 — Pregón — Diaria — Nº 9252 — Prop. Oberto Oscar Herrera - Gustavo Roberto Herrera y|o — Bs. As., Lanús, IV|85.

Por Edit. Kapelusz - Bs. As.:

313.244 — Amanecer — Trabajos p|alumno — Aut. Alberto Pogliano. — V,84 — Reimpr.
313.246 — Estabilidad — 1er. Curso — Aut. Enrique D. Fliess — V 84 - 3ra. Edic. — Reimpr.
313.247 — Pedro El de Las Flores — Aut. Helmut Muller Hornbach — Dib. Elisabeth Raasch Hasse; Trad. Yolanda K. de Stock. — VI|84 — Reimpr.
313.248 — El Sastrecillo Valiente — Aut. Hermanos Grimm - Dib. Anny Hoffmann — Trad. Yolanda K. de Stock — VI|84 — Reimpr.
313.249 — El Cuaderno de Dibujo de Carlos — Aut. Dorotea Herbst Laudahn — Dib. Elisabeth Buzek - Trad. Yolanda K. de Stock — VI|84 — Reimpr.
313.217 — El Ratón de la Casa del Guardabosque — Aut. Ilustr. — Katharina y Wolfgang Schäffer — Trad. Yolanda K. de Stock — VI|84 — Reimpr.
313.250 — El Patito Feo — Aut. H. Ch. Andersen — Dib. Willy Maryl - Trad. Yolanda K. de Stock — VI|84, Reimp.
313.251 — El Baúl Volador — Aut. H. Ch. Andersen — Dib. Kurt Roschl — Trad. Yolanda K .de Stock — VI|84 — Reimpr.
313.252 — Rocío — 2º Gr. — Aut. Julia M. Crespo — Dib. A. Cozzi — 7ª Ed. Reimpr. — V|84.

Edit. por Sigmar - Bs. As.

313.261 — Los Pitufos — 281 - A — Aut. Anónimo.
313.262 — Los Pitufos — 281 - B — Aut. Anónimo.
313.263 — Los Pitufos — 281 - C — Aut. Anónimo.
313.264 — Los Pitufos — 281 - D — Aut. Anónimo.
313.338 — La Macrobiótica Sin Misterio — 3ra. Edic. actualiz. — Aut. Gregorio Taubin - (y Edit.) — III|85.

Por Edit. Chopin - Bs. As., I|85:

313.347 — Buscando Rumbos — Milonga Música: Lázaro Cimadoro.
313.348 — No Bajemos Los Brazos — Vals — Música: Lázaro Cimadoro.
313.349 — No Bajemos Los Brazos — Vals — Música: Lázaro Cimadoro.
313.341 — Meteorología Práctica — Aut. y Edit. Alberto Horacio Celemín — Bs. As. — XII|84.
313.351 — Fauna de Agua Dulce de la República Argentina: Annulata Hirudínea — Aut. Raúl A. Ringuelet — Vol. XVII - Fasc. I - Edit.: G.E.CI.C —Bs. As., II|85.
313.424 — Fijman: El Poeta Celestial y Su Obra — Aut. Ruth Ernández (Sel. prólogo) — Obras de: Jacobo Fijman. Edit. Tekne — Bs. As., III 85.
313.436 — Física — Cinemática - 2da. Parte — Aut. Anónimo — Edit. Edic. Nobel — Bs. As., IV 85 — Nº 7.

e. 21|5 Nº 3.463 v. 21 5 85

19 DE ABRIL DE 1985

2ª Serie

313.437 — Oficio gráfico — Nº 73.75 — Bs. As. — Capital Federal — IV 85.
313.438 — Noticiero mutual — Nº 4 — Bs. As. — Capital Federal — II|85.
313.439 — Personal computer — Nº 20 — Bs. As. — Capital Federal — III|85.
313.440 — Boletín informativo de la Sociedad Rural de Rauch — Nº 62 — Bs. As. — Rauch — IV|85.
313.441 — Qué pasa — Nº 215 — Bs. As. — Capital Federal — IV 85.
313.442 — Pregón de La Plata —número 14.279|99 — Bs. As. — La Plata — III|85.
313.443 — Competencia — Nº 244 — Bs. As. — Capital Federal — III 85.
313.444 — Archives of ophtalmology — Nº — Bs. As. — Capital Federal — III|85 — (9|4|85).
313.445 — Archives of ophtalmology — Nº — Bs. As. — Capital Federal — II|85.
313.446 — Informativo hyset — Nº 158 — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.

Inscriptas

Por Edit. Humanitas — Bs. As.:

313.447 — Mujer objeto de cama y mesa — aut. Heloneida Studart — trad. Néstor Canton — III|84.
313.448 — De colega a colega — aut. Sela B. Sierra — IV|84.
313.449 — Historia de la educación y política educacional argentina — 3ª ed. — auts.: Susana J. de Perazzo - Nélida Kue, y|o — V 84.
313.450 — Políticas sociales y trabajo social — auts. Arturo Fernández - Margarita Rozas — VI|84.
313.451 — Periodismo popular — auts. Ezequiel Ander - EGG — V|84.
313.452 — Metodología y práctica de la animación socio cultural — aut. Ezequiel Ander Egg — V|84.
313.453 — Educación y formación humana — aut. Victor Félix Savoy Uriburu — III|84.
313.454 — Los recursos — t. IV — aut. Natalio Kisnerman — colab. Mario Rubén Calamo — V|84 — 2ª edic.
313.455 — El método: Intervención transformadora — t. 3 — 2ª e. — aut.: Natalio Kisnerman — colab. Miguel Hangel González, y|o — presentac.: Sela B. Sierra — V|84.
313.456 — El informe en servicio social — 6ª ed. — aut. Gloria Barros - Beatriz Faust de Penas — y|o — V 84.
313.457 — Hacia un trabajo social liberador — 2ª ed. — aut. Edgardo Macías Gómez - Ruth Lacayo de Macías — III 84.
313.477 — Boletín informativo del Centro de Economía Legislación y Administración del Agua (trim. — Nº 20 — prop. Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas — dir.: Armando V. Bertranou — Mendoza — I|85.
313.478 — Comercio e industria — mens. a. 5 — Nº 36 — prop. Unión Comercial e Industrial de Mendoza. — dir.: Pablo Raúl Verzini — Mendoza — II|85.
313.479 — Lenguaraz — mens. — a. 6 — Nº 49 — prop. dir.: Héctor J. G. Petrecca — Bs. As. — Necochea — IV|85.
313.480 — Cuarto poder — semanal — a. 1 — Nº 29 — prop. Alberto Enrique Bonifetti — dir.: Alberto E. Bonifetti — Tierra del Fuego — Río Grande — XII 84.
313.481 — La verdad — mens. — a. 1 — Nº 5 — prop. Asoc. Civil Universidad Católica de Cuyo. — dir.: Pedro Vicente Belenguer — San Juan — II|86.

Por edit. Stadium — Bs. As.

313.482 — Reglamento de Rugby — aut. Anónimo — I 85.
313.483 — Reglamento de handball — aut. anónimo — colab. Miguel A. Zaworotny. — I 85.
313.484 — Manifiestos internacionales sobre educación física y deportes — aut. anón. — III 85.
313.485 — Gimnasia jazz — I y II — aut. Mónica Beckman — trad. Ariel González — II 85.
313.486 — Gimnasia todo el año — aut. Brigitte Erbach — Ute Polster. — trad: Gunther Friedrich. — dib.: Hans Hausmann. — I|85.
313.487 — Técnicas de recreación — aut. Juan Carlos Cutrera. — I|85.

Por Edit. "Eudeba" — Bas.:

313.488 — Los Griegos — aut. H. D. F. Kitto — trad. Delfín Leocadio Garasa. — 14º ed VI|84.
313.489 — Influencia Económica Británica en el Río de la Pata — aut. Julio Irazusta — 6º edc — VII|84.
313.490 — La Personalidad — aut. Jean Claude Filloux. — trad. Antonio Rubio — 20º ed — VI|84.
313.491 — Antropología estructural — autora Claude Levi Strauss. — trad. Eliseo Verón. — 9º edc. VII|84.
313.492 — Biología — aut. Claude A. Villee. — 25º ed. — trad. Jorge E. Wright — VI|84.
313.493 — Las Culturas Precolombinas — aut. Henri Lehmann — trad. Mariana Payró de Bonfanti — 15º ed. — VI|84.
313.494 — Mercaderes y Banqueros de la Edad Media — aut. Jacques Le Goff — trad.: Natividad Massanes — 10 edc. — VI|84.
313.495 — Las Bases Psicológicas de la Educación Musical — aut. Edgar Willems. — 5º edc. — trad. Eugenia Podcaminsky. — VII|84.
313.496 — Cenizas del roble — aut. Angel Balzarino — edt. Ediciones E. R. A. — S. Fe III|85.
313.497 — Paseo Sobremonte — aut. José Blain (y editor) — Cba. IV 85.
313.600 — Rim Shot — aut. Horacio Jorge Gianello. — edt. Musinett. — Bas. II|85.
313.671 — El Tribuno de Jujuy — diaria. — a. 5 — nº 1798 — prop. Horizontes. sa. — dir. Manuel Atilio Sola. — S. S. de Jujuy IV|85.
313.672 — Pregón de La Plata — diaria — nº 14.310 — a. 43 — prop. Dir.: José Hernando Pedro Navas. — Bas. IV|85 La Plata.
313.673 — Mendeliana — semestr. — vol. 6 — nº 2 — prop. Sociedad Argentina de Genética — dir.: Sol L. Rabasa. — Bas. Cap. IX|84.
313.674 — El Orfebre — revista mens. — a. 34 — nº 407|408 — 2º ciclo — prop. Liga de Joyerías y Afines. — dir.: Juan Carlos González Alemán. — Bas. Cap. X|84.
313.675 — El Tribuno — diaria. — a. 35 — nº 11.946 — prop. Horizontes sa. — dir. Juan Carlos Romero. — Salta ciudad IV|85.
313.692 — Rosa Majián Conversando con Jorge Luis Borges de Armenia y de los Armenios — Auts.: Jorge Luis Borges — Rosa Majián (Entrevista participación etc.) — edt. R. M. Ediciones Culturales. — Reflexiones: Antonio A. Troccoli, y|o colab. — Bas. IV|85.

Producidos por "Discos CBS" — Bas. II|85:

313.458 — Nº 52.805: Canción Convención IBM 1985 — y|o — auts. var. — Int. Valeria Lynch — y|o.
313.459 — Nº 580.396: Corazón Borracho, y|o — aut. var. — Int. Ramón Rimac.
313.460 — Nº 60.589: No Pintamos Nada, y|o — aut. var. — Int. Mecano.
313.461 — Nº 60.582: No Esperes Héroes, y|o — aut. var. — Int. aut.: Dennis de Young.
313.462 — Nº 60.578: No es fácil olvidar, y|o — aut. var. — Int. Fabio Jr.
313.463 — Nº 52.556: Cambalache, y|o — aut. var. — Int. Julio Sosa, y|o — Orqu. var.
313.464 — Nº 580.415: Indianas (Completas) — Gala del día, y|o — aut: Carlos Guastavino, y|o Int.: Ensemble Carlos Vilo.
313.465 — Nº 580.395: Que no que no... — y|o — auts. var. — Int. Los Tres Halcones.
313.466 — Nº 60.586: Sacatelo de la cabeza, y|o — aut. var. — Int. The Art Company.
313.467 — Nº 60.580: Paseo, y|o — aut. var. — Int. Andy Summers — Robert Fripp.
313.468 — Nº 20.582: No esperes héroes, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Dennis de Young.
313.469 — Nº 20.586: Sacatelo de la cabeza, y|o — aut. var. — Int. The Art Company.
313.470 — Nº 80.396: Corazón borracho, y|o — aut. var. — Int. Ramón Rimac.
313.471 — Nº 80.415: Gala del día, y|o — de "Indianas" — aut.: Carlos Guastavino y|o — Int.: Ensemble Carlos Vilo.
313.472 — Nº 20.578: No es fácil olvidar, y|o — aut. var. — Int. Fabio Jr.
313.473 — Nº 20.580: Paseo, y|o — aut. var. — Int. y aut. Andy Summers — Robert Fripp.
313.474 — Nº 20.583: Emoción, y|o — aut. var. — Int. Barbra Streisand.
313.475 — Nº 20.589: No pintamos nada — y|o — aut. var. — Int Mecano.
313.476 — Nº 80.397: El solitario, y|o — aut. var. — Int. Voces de Chile.

Nº 3.549

22 DE ABRIL DE 1985

2ª Serie

313.696 — Boletín de la Sociedad Rural Argentina — Nº 512 — Bs. As., Cap. IV 85.
313.697 — Asociación Agentes de Propaganda Médica — Nº 10|11 — Bs. As. - Mar del Plata, XII|84.
313.698 — Boletín Municipal — Nº 213|14 — Bs. As. - Olivos, III|85.
313.699 — Jebsen Brief — Nº 2 — Bs. As., Cap. III|85.
313.700 — Informe Económico Jebsen — Nº 2 — Bs. As., Cap. III|85.
313.701 — Jebsen Newsletter — Nº 2 — Bs. As., Cap. III|85.
313.702 — La Nación — Nº 40.700|730 — Bs. As., Cap. III 85.
313.703 — La Nación — Edic. Aérea Internac. — Nº 1.265|68 — Bs. As., Cap. III|85.
313.704 — Parada Sourdeaux — Nº 2 — Parada Sourdeaux, III 85.
313.705 — Boletín de la Escuela Superior de Administración Médica — Nº 19 y 20 — Bs. As., Cap. II|84 - III|85.

Inscriptas:

313.722 — Conector — Trimes. — Nº 42 44 — Prop. Asociac. Implantoodontológica Argentina — Dir. Carlos Alberto Rillo — Bs. As., Cap. VII|82 - III|85 — Vol. 6.
313.731 — El Paraíso — Aut. Edmundo A. Del Cerro — Edit.: El Autor — Salta, VIII|84.
313.768 — Merceología — IIº Curso — Aust. César R. García Micangeli - Leopoldo L. Riviere — Edt. Troquel — Bs. As., IX|84 — 8a. ed. — Ilustr. Héctor Alberto Lema, y.o.
313.769 — Merceología — Iº Curso — Aust. César R. García Micangeli - Leopoldo L. Riviere — Dib.: Amadeo Dell'Acqua, y|o — Edt. Troquel — 8a. ed. — Bs. As., IX|84.

Por Edit. "Troquel" - Bs. As.:

313.763 — Contabilidad Moderna — Niv. interm. 2 — 5º a. — Aut. Apolinar Edgardo García — 2a. ed. — 3er. reimp. — XII|84.
313.764 — Contabilidad Moderna — 4 — Niv. interm. 1 — Aut. Apolinar Edgardo García — 2a. ed. — 3er. reimpr. — XII|84.
313.765 — Contabilidad Moderna — Niv básico — 1 — Aut. Apolinar Edgardo García — 2a. ed. — 1er. reimpr. — I|85.
313.766 — Contabilidad Moderna — 2 — Niv. bás. — 2a. ed. — 1er. reimpr. — I|85.
313.770 — Física 2 — Auts. Roberto H. Castiglioni - Oscar A. Perazzo, y|o — 2a. ed. — XII|84.
313.772 — Física 1 — Auts. Roberto H. Castiglioni - Oscar A. Perazzo, y|o — 2a. ed. — XI|84.
313.773 — Síntesis de Historia 2 — Aut. José Cosmelli Ibáñez — 5a. ed. — XII| 1984.
313.774 — Química — 2º a. — c. b. poliv. — Auts. César R. García Micangeli - Leopoldo L. Riviere — 4a. edc. — X|84.

Por "Edit. Bruguera Argentina" - Bs. As.:

313.775 — Hacer el odio — Aut. Gabriel Báñez — XI 84.
313.776 — Cuentos de guerra sucia — Aut. Sergio Bufano — XI|84.
313.777 — Noticias Gremiales — Quinc. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Eninar S.R.L. — Dir. Emilio A. Arangio — Bs. As., Cap. IV|85.
313.778 — ADEF — Bolet. informativo mens. — a. 28 — Nº 92 — Prop. Carlos Eduardo Martínez — Dir.: Ricardo Antolini — Bs. As., Cap. III|85.
313.881 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos — Nº 742 — a. 2 — Prop. Asoc. Argentina Criadores de Cerdos — Dir.: Carlos M. Vieites — Bs. As., Cap. XII|84.
313.792 — Loma Hermosa en la Noticia — Mens. — Nº 83 — Prop. Dir.: Osvaldo Morganti — Bs. As.- Tres de Febrero, IV|85.
313.799 — El cuarto deshabitado — Aut. William Shand — Edt. Leonardo Buschi — Edt. Leonardo Buschi S.R.L. — Bs. As., IV|85.
313.827 — La Voz del Trote — Seman. — a. 2 — Nº 91 — Prop. Dir.: Domingo Norberto Clavio — Bs. As., Chivilcoy IV|85.
313.837 — Revista K-64 Computación para Todos — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Editorial Proedi S.A. (e.f.) — Dir. Cristian Pusso — Bs. As., Cap. IV|85.

e. 21 5 Nº 3.553 v. 21|5|85

23 DE ABRIL DE 1985

2ª Serie

313.888 — Panorama Empresario — Nº 8 — Buenos Aires, Chivilcoy — IV|85.
313.889 — Contacto Cristiano — Nº 3 — vol. 3 — Buenos Aires, Cap. — X|84.
313.890 — Contacto Cristiano — Nº 4 — vol. 3 — Buenos Aires, Cap. — II|85.

313.891 — Gaceta Marinera — Nº 532|33 — Buenos Aires, Puerto Belgrano, B. Naval — III|85.
313.892 — Didascalia — Nº 2 — Santa Fe, Rosario — IV|85.
313.893 — Faro de España — Nº 803|04 — Bs. As., Cap. — III|85.
313.894 — Rodna Rech — Nº 26|27 y 28|31 — XII|84 - IV|85.
313.895 — La Verdad en Marcha — Nº 1239|42 — E. R. — San J. de Feliciano — III|85.
313.896 — Presencia — Nº 167|68 — Buenos Aires, Cor. nel Suárez — III|85.
313.897 — V C C — Nº 27 — Buenos Aires, Martínez — IV|85.

Inscriptas:

313.898 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí — trimestr. — Nº 714 — prop.: Arzobispado de Corrientes — dir.: Juan Ramón Silva — Corrientes, Itatí — 1º trim.|85.
313.899 — Ciudad Nueva — mens. — Nº 234 — prop.: Ciudad Nueva Editorial y Cultural — dir.: Honorio A. Ray — Bs. As., Cap. — IV|85.
313.900 — Renovación y Lucha — mens. — Nº 1 — prop. Dir.: Luis José Genovesi — Bs. As., Cap. — IV|85.
313.901 — Hogar Linqueño — mens. — Nº 664 — prop. Dir.: Antonio Foti Truglio — Bs. As., Lincoln — III|85.

Por Edit. Sudamericana Planeta - Bs. As.:

313.946 — La Mujer — aut.: Isidoro Loi — X|84.
313.947 — Argentina: de Perón a Lanusse (1943|73) — aut.: Félix Luna — 2ª ed. — X|84.
313.948 — Historia de Mayta — aut.: Mario Vargas Llosa — XI|84.
313.949 — La Ola — aut.: Jorge A. Camarasa — XII|84.
313.950 — Volver a Crecer — aut.: Domingo F. Cavallo — XII|84.
313.951 — Cambio de Piel — aut.: Carlos Fuentes — X|84.
314.021 — Control Judicial de la Administración Pública — vol. I-II — aut.: Héctor A. Mairal — edt.: Depalma — Bs. As. — X|84.
314.041 — Boliches — Nº 1 — Ilustraciones y Textos: Julio Corredera — edt.: Enecerre — Santa Fe, Rosario — IV|85.
314.063 — La Obra — Revista de educación — mens. a.64 — Nº 771 — prop.: Ediciones La Obra S.A. — Dir.: Carlos Guillermo Salas — Buenos Aires, Cap. — III|85.
314.084 — Algunas Particularidades de la Lengua Oral de la Ciudad de Salta — auts.: Iride M. Rossi de Fiori - Estela Ballone de Martínez, y|o — edt.: Universidad Católica de Salta. — Salta — IV|84.
314.085 — Estudios y Ensayos Lingüísticos y Literarios — I — auts.: Susana Martorell de Laconi - Iride Rossi de Fiori — edit.: Ediciones Roma — colab.: Estela Ballone de Martínez — Salta — XII|84.
314.099 — Los Cuentos de Abuelita Liboria — 2ª parte — (Las Tres Toronjas - La Derda... y|o) — aut.: y edit.: María Isabel Berardi de Loaiza — San Luis — X|84.
314.100 — Nuevo Enfoque Matemático — aut. y edit.: María I. B. de Laiza — San Luis — IV|84 — dib.: Quique Isern.
314.101 — Enseñanza de la Lengua — aut. y edit.: María I. B. de Laiza — San Luis — IV|84 — dib.: Quique Isern.

Por Edit. Sudamericana Planeta - Bs. A.:

314.126 — Perro que ladra también muerde — aut.: Vitus B. Droscher — trad.: Joaquín Adsuar Ortega — dib.: Wilhelm Eigener — 2ª edc. — XII|84.
314.127 — La familia Moskat — aut.: Isaac Bashevis Singer — trad.: Juan José Guillén — XI|84.
314.128 — Indiana Jones y el templo maldito — Aut. James Kahn — Trad. Julio F. Yáñez — XI|84.
314.129 — Cuentas cifradas — Aut. Nicholas Faith — Trad. Angeles Martínez Castells — X|84.
314.130 — Confidencias de una cortesana — Aut. Cora Pearl — Trad. Francisco Martín — XI|84.
314.131 — El descenso de Xanadu — Aut. Harold Robbins — Trad. Elena Valenti Petit — XI|84.
314.132 — El muro — Bolet. bimestr. — a. 2 — Nº 7 — Prop. Mario Teodoro Tassone — Dir. Lecinio Carlos Furlane — Bs. As., Lanús Este, II|85.

Discos
Producidos por
E. A. Limited,
Bs. Argentina, Bs. As.:

313.902 — Nº 880.470|7 — Todo cambia, y|o — Aut. var. — Int. Mercedes Sosa — XII|84.
313.903 — Nº 880.452|7 — Amor de setiembre, y|o — Aut. var. — Int. y aut. Sergio Denis — XII|84.
313.904 — Nº 881.197|7 — Brilla Brilla, y|o — Auts. var. — Int. y aut. Barry Gibb — XI|84.
313.905 — Nº 880.336|7 — Caballo Blanco, y|o — Aut. var. — Int. Laid Back — XI|84.
313.906 — Nº 881.223|7 — Agente secreto, y|o — Aut. var. — Int. Aut. Robin Gibb — XI|84.
313.907 — Nº 67.209 — Festividades del suelo: Movimiento 1, y|o — Aut. e int. Vangelis — XI|84.
313.908 — Nº 64.204 — A bayamo en coche, y|o — Auts. var. — Int. Conjunto Son 14 — XI|84.
313.909 — Nº 64.203 — Pecador, y otr. — Aut. e int. Luis Landriscina — Vol. 4 — XI|84.
313.910 — Nº 64.194 — Todavía cantamos, y|o — Aut. var. — Int. Mercedes Sosa — XI|84.
313.911 — Nº 67.216 — Ataque nervioso, y|o — Auts. var. — Int. Master Genius — XI|84.
313.912 — Nº 67.212 — Todo va a estar bien, y|o — Aut. var. — Int. Kline — XI|84.
313.913 — Nº 87.072 — Sinfonía Nº 1 en Re Mayor "El Titán" — De Ustav Mahler — Dir. Zubin Mehta — Orq. Filarmónica de Israel.
313.914 — Nº 87.071 — Sinfonietta - Taras Bulba — De Leos Janacek — Dir. Sir Charles Mackerras — Vienna Philharmonic — I|85.
313.915 — Nº 87.070 — Valses de amor, y|o — (Johannes Brahms) — Op. 52, y|o — Int. Edith Mathis, y|o — Karl Engel, y|o — I|85.
313.916 — Nº 87.069 — Concierto Nº 2, y|o — (Nicolo Paganini) — Int. Salvatore Accardo — Dir. Charles Butoit — Orq. Fil. Londres — I|85.
313.917 — Nº 74.197 — Bienvenidos, y|o — Auts. var. — Int. Miguel Ríos — I|85.
313.918 — Nº 67.226 — Los chicos si se enamoran, y|o — Aut. var. — Int. y aut. Robin Gibb — I|85.
313.919 — Nº 67.224 — ¿Por qué?, y|o — Auts. var. — Int. Bronski Beat — I|85.
313.920 — Nº 67.223 — Hello, y|o — Aut. var. — Int. Paul Mauriat — I|85.
313.921 — Nº 67.220 — Dispara, y|o — (Adams, y|o) — Int. Kay Connection — I|85.
313.922 — Nº 64.200 — Apertura: Oda escrita en 1966, y|o — (J. L. Borges), y|o — Int. Los 4 de Córdoba — A. Carrizo — I|85.
313.923 — Nº 64.193 — Coplas de la libertad, y|o — Auts. var. — Int. Cantoral, y|o — I|85.
313.924 — Nº 62.167 — Thriller, y|o — Auts. var. — Int. Status 5 — (Enganchados V I) — I|85.
313.925 — Nº 62.162 — Te enseñaré a nadar, y|o — Auts. var. — Int. Sonora Dany — I|85.
313.926 — Nº 62.161 — Tendrás que llorar, y|o — Aut. var. — Int. Los Visconti — I|85.
313.927 — Nº 62.159 — Recolector de residuos, y|o — Aut. var. — Int. Jimi Hendrix — I|85.
313.928 — Nº 62.158 — Cuando los santos vienen marchando, y|o — Auts. var. — Int. Louis Armstrong — I|85.
313.929 — Nº 62.157 — La Cau, y|o — Aut. var. — Int. María Ofelia — I|85.
313.930 — Nº 72.152 — Todavía cantamos, y|o — (V. Heredia), y|o — Int. Mercedes Sosa, y|o — XII|84.
313.931 — Nº 87.068 — Concierto para violín y orquesta, y|o — (Jean Sibelius), y|o — Violín: Pinchas Zukerman — Dir. Daniel Barenboim — Orq. Fil. Londres — XII|84.
313.932 — Nº 87.067 — Valses op. 39, y|o — (J. Brahms) — Int. Alfons y Aloys Kontarsky — XII|84.
313.933 — Nº 67.218 — Erase una vez en América, y|o — Aut. var. — Int. Ennio Morricone — Banda sonido pelic. — XII|84.
313.934 — Nº 67.213 — Hitchcock me hace feliz, y|o — Aut. var. — Int. Azul y Negro, y|o — XII|84.
313.935 — Nº 64.202 — Me acuerdo de Pantaleón, y|o — Auts. var. — Int. Los Cantores del Alba — XII|84.
313.936 — Nº 64.192 — Obelisco de Buenos Aires, y|o — Aut. var. — Int. Guillermo Fernández — XII|84.
313.937 — Nº 67.217 — O tu alegría, y|o — Aut. var. — Int. Gherghe Zamfir — XI|84.
313.938 — Nº 87.065 — Suite checa op. 39, y|o — (A. Dvorak) — Dir. Antal Dorati — Orq. Sinf. de Detroit — XI|84.
313.939 — Nº 67.211 — Soporté lo suficiente (entró al fuego), y|o — Auts. var. — Int. Kiss — XI|84.
313.940 — Nº 62.149 — Llegada, y|o — Aut. var. — Int. Conj. de Aníbal Riveros — XI|84.
313.941 — Nº 62.148 — Recuerdos de Ipacaraí, y|o — Aut. var. — Int. Amambay - C. Ocampo — XI|84.
313.942 — Nº 62.150 — La voz de los cerdos, y|o — Aut. var. — Int. Jorge Viñas — XI|84.
313.943 — Nº 67.208 — Lluvia, y|o — Aut. var. — Int. Dragón.
313.944 — Nº 64.191 — La humanidad, y|o — Aut. var. — Int. y aut. Sergio Denis — XI|84.
313.945 — Nº 62.151 — El negocito, y|o — Aut. var. — Int. y aut. Lucho Campillo — XI|84.

e. 21|5 Nº 3.552 v. 21|5|85

---

24 DE ABRIL DE 1985

2ª Serie

314.134 — Informativo Nueva Comunidad Israelita — Nº 251 — Bs. As., Cap. — IV|85.
314.135 — Totopolos — Nº 299|303 — Bs. As., B. Blanca — III|85.
314.136 — La Capital — Nº 43.292|322 — S. Fe, Rosario — III|85.
314.137 — Mundo Arabe — Nº 29|30 — Bs. As., Cap. — II|84.
314.138 — Argentina Seikyo — Nº 412|13 — Bs. As., Cap. — IV|85.
314.139 — El Muro — Año 2 - Nº 7 — Bs. As., Lanús — II|85.
314.140 — I.I.E. Revista del Instituto de Investigaciones Educativas — Nº 49 — Bs. As., Cap. — IV|85.
314.141 — Servicio de Informaciones Religiosas — Nº 66|69 — Bs. As., — IV|85.
314.142 — La Nueva Provincia — Nº 29.637|667 — Bs. As., B. Blanca — III|85.

Inscriptas
Por Edit. Norte - Bs. As.

314.236 — Buco. El Loro Charlatán — Aut. Texto y Dib.: Raúl Stevano — I|84.
314.237 — Trapito. La Niña Pobre — Aut. Texto y Dib.: Raúl Stevano — I|84.
314.238 — Yuyito. El Coyita Bueno — Aut. Texto y Dib.: Raúl Stevano — I|84.
314.239 — Poncho. El Cerdito Glotón — Aut. Texto y Dib.: Raúl Stevano — I|84.
314.240 — Lenteja. La Hacendosa Coneja — Aut. Texto y Dib.: Raúl Stevano — I|84.
314.241 — Chuza. La Vanidosa Lechuza. Aut. Texto y Dib.: Raúl Stevano — I|84.
314.242 — Caramelos. El Perrito Fanfarrón — Aut. Texto y Dib.: Raúl Stevano — I|84.
314.243 — Cepillito. El Topito Desobediente — Aut. Texto y Dib.: Raúl Stevano — I|84.
314.144 — Las Coces. Gardel y el Canto Aut. Edmundo Rivero — Edit. Ellagiáfica S.A. — Bs. As. — II|85.
314.185 — El Pequeño Ejército Loco — 2 Tomos — Aut. Gregorio Selser — Edit. Abril — Bs. As. — IV|84.
314.186 — Cuaderno de Viaje — 6 — Auts. Marta Giménez Pastor - Inés Malinow — Edit. Abril — Bs. As. — I|85.
314.187 — Color y Palabra — 2 — 2ª Edc. — Aut. Marta Giménez Pastor — Edt. Abril (Huemul) — Bs. As. — II|80 — Dib. María Cristina Brusca, y|o.
314.188 — Lolita y Nicolás — I — Aut. Hedda Segre de Bullaude — Dib. Elena Torres — Edt. Abril — Bs. As. — XII|84 - (Adj. 1 Fasc.).
314.219 — Realidad Municipal de Vicente López — Trimestr. — Nº 1 — Prop. Edit. Cosmos — Dir.: Jorge Arzivián — Bs. As., Cap. — IV|85.
314.228 — La Flauta Dulce en el Aula — Aut. Dina Poch de Gratzer — Edt. Ricordi Americana — Bs. As. — II|85.
314.229 — El Decámeron Negro — Mús. guitarra: Leo Brouwer — Edt. Ricordi Americana — Bs. As. — II|85.
314.235 — Descubrimiento de América — Auts. Carlos María Gelly y Obes-Diego A. Del Pino — Edt. Norte — Bs. As. — I|84.
314.253 — Procesamiento de Datos — 4º Año — Aut.: Eduardo H. Girard — Edt. Universidad Nac. de Rosario - Esc. Superior de Comercio Lib. Gral. San Martín — S. Fe, Rosario — III|85.

e. 21|5 Nº 3.551 v. 21|5|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.993.313|316, 1.997.591 y de u$s. 875, Nros. 2.735.817|818, 2.792.389 y 2.796.684, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 3|5 Nº 40.251 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 3.545.217|218, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 3|5 Nº 40.085 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nos. 2.834.777 y 2.860.612 y de u$s 4.375 Nº 3.059.247, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de u$s 1.000 Nos. 1.015.689 y 1.067.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 23|4 Nº 38.829 v. 23|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 8.750 Nº 5.000.053, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 24|4 Nº 38.998 v. 24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.776.322|324; 1.919.544 y 1.951.576, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.160 e. 6|5 Nº 40.325 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s. 185,90 Nº 2.714.961 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 6.120 e. 6|5 Nº 40.298 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de U$S. 18,59 Nros. 1.701.555; 1.712.611|612; 1.761.550; 1.777.769; 1.813.711|712; 1.828.410|412; 1.834.096; 1.834.935; 1.869.108|109; 1.892.433; 1.910.410; 1.974.582; 1.976.636; 2.099.448|449 y 2.106.701 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 11.730 e. 13|5 Nº 41.307 v. 13|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 437,50 Nº 2.487.745 y de u$s. 875 Nº 2.803.245, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 22|4 Nº 38.671 v. 22|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50, Nros. 1.708.669; 1.830.497 y 1.873.876|877 de u$s. 437,50, Nros. 2.307.868; 2.335.252; 2.404.649; 2.407.730; 2.407.724|725; 2.407.736; 2.472.598 y 3.801.216 de u$s. 875, Nº 1.037.228 de u$s. 4.375, Nros. 3.024.711 y 3.039.676 y de u$s 8.750, Nº 1.613.839, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 11.220 e. 10|5 Nº 41.095 v. 11|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.726.528; 1.745.697|1.745.944; 1.955.112 y 1.972.397 de u$s. 437,50 Nº 2.478.905, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 24|4 Nº 39.019 v. 24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 1.366.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de u$s 4.375 Nros. 1.365.192|193, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.925 e. 26|4 Nº 39.500 v. 27|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 18,59 Nros. 1.718.243; 1.737.098; 1.763.097|098; 1.773.437; 1.787.858; 1.802.188; 1.806.221; 1.813.733; 1.814.044; 1.825.475; 1.832.659; 2.049.747|748; 2.049.766|767; 2.049.795; 2.056.201; 2.056.206|207; 2.056.293|294; 2.124.895|896; 2.127.129|130; 3.512.677 y 3.515.849 de u$s 92,95 Nº 2.311.837 y de u$s 185,90 Nros. 1.042.936; 2.655.690; 2.667.600; 2.683.190; 2.710.369 y 2.736.868 de "Bonos Externos 1982".

$a 14.960 e. 26|4 Nº 39.450 v. 27|5|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva en virtud del art. 100, último párrafo de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modif.), notifica a la señorita SUSANA MONICA RAMOS, cuyo domicilio se desconoce, que se encuentra en trámite el procedimiento de determinación de oficio de la materia imponible (art. 24 - Ley 11.683 - t.o. en 1978 y sus modif.) por lo que de conformidad con lo dispuesto en el mismo se corre la vista de las liquidaciones practicadas en el impuesto a las ganancias para el año 1978, un (1) formulario 220|1, un (1) formulario 220, un (1) formulario 227, con un impuesto determinado de pesos argentinos mil cuatrocientos diecisiete ($a 1.417) para el año 1979 un (1) formulario 220|1, un (1) formulario 220, un (1) formulario 227, con un impuesto determinado de pesos argentinos treinta y cinco mil novecientos sesenta y uno ($a 35.961), y para el año 1980, un (1) formulario 220|1, un (1) formulario 220, un (1) formulario 227, con un impuesto determinado de pesos argentinos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco ($a 45.835), y de las actuaciones administrativas respectivas, las que se encuentran a su disposición en el Distrito Formosa, sito en Avenida 9 de Julio 599 de la ciudad de Formosa, para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente exprese por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. — Que para el ejercicio 1980, la conducta encuadraría presumiblemente en el art. 45 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modif.), mereciendo una sanción de 1|2 a 1 vez el tributo dejado de ingresar. — Asimismo se la emplaza para que comparezca en el lugar indicado precedentemente para que denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento de determinación de oficio queden notificadas automáticamente en la Sede de Distrito Formosa señalado precedentemente, de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

Firmado: Cont. Públ. Hugo Horacio Cerrudo, Jefe División Revisión y Recursos - Región Resistencia.

e. 20|5 Nº 3.639 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva en virtud del art. 100, último párrafo de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modif.), notifica a la señorita SUSANA MONICA RAMOS, cuyo domicilio se desconoce, que se encuentra en trámite el procedimiento de determinación de oficio de la materia imponible (art. 24 - Ley 11.683 - t.o. en 1978 y sus modif.), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el mismo se corre la vista de las liquidaciones practicadas en el Impuesto al Valor Agregado para el año 1978, un (1) formulario 194, un (1) formulario 194|1 con un impuesto determinado de pesos argentinos mil doscientos diecisiete ($a 1.217) para el año 1979, un (1) formulario 194, un (1) formulario 194|1, con un impuesto determinado de pesos argentinos trece mil novecientos cuarenta y uno ($a 13.941) y para el año 1980 un (1) formulario 194, un (1) formulario 194|1, con un impuesto determinado de pesos argentinos diecisiete mil setenta y nueve ($a 17.079), y de las actuaciones administrativas respectivas las que se encuentran a su disposición en el Distrito Formosa, sito en Avenida 9 de Julio 599 de la ciudad de Formosa, para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente exprese por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. — Que para el ejercicio 1980 la conducta encuadraría presumiblemente en el art. 45 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modif.), mereciendo una sanción de 1|2 a 1 vez el tributo dejado de ingresar. — Asimismo se la emplaza para que comparezca en el lugar indicado precedentemente para que denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento de determinación de oficio queden notificadas automáticamente en la Sede de Distrito Formosa señalada precedentemente, de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

Firmado: Cont. Público Hugo Horacio Cerrudo, Jefe División Revisión y Recursos - Región Resistencia.

e. 20|5 Nº 3.640 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ARACELI MATILDE DIAZ, alcanzados por el benefico establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.634 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ALFREDO GUILLERMO VIANELLO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.635 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ROBERTO ROSARIO JOSE CAPIZZANO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.636 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JULIO CESAR CONTE, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.637 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido PEDRO FELIX CANDIA, alcanzados por el beneficios establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicha término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.638 v. 22|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ARGENTINO Jorge
FERNANDEZ Elisa
FERREYRA Carlos
GOMEZ Eduardo María
GRAMAJO Oscar Armando
LEGUIZAMON Jorge Eduardo
LASTRA Alberto Daniel
LOPEZ Epifanio Gulfertanio
LUNA Victoriano
MEDINA Manuel
MOLINA Luis Enrique
NIZ Osvaldo
ROCO Ernesto Daniel
RODRIGUEZ Claudia Viviana
SALAMANCA Luis Gerardo
SILAURO Luis José

e. 10|5 Nº 3.316 v. 23|5|85

POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que en el T.I. Nº 37.101 83 se ha decretado la baja de la inscripción Nº 005.374 a nombre de TOMAS FRANCISCO DEMESTRI como titular de la parada de venta de diarios y revistas, ubicada en Nogoyá 6381, Capital Federal, con turno de atención de mañana.

e. 20|5 Nº 3.642 v. 22|5|85

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección de Accidente de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso Capital Federal.

DE NIEVA, Teresa Natividad
FREELAND, Guillermo
HINOJOSA, José Guillermo
MEDINA, Manuel
NIZ, Osvaldo
QUIÑENAO, Antonio
RAMIREZ, Juan Carlos
SOSA, Epifanio Ciriaco
SILVA, Pedro
SUSVIELA, Luis Alberto
TASSI, Ramón Ernestino
VERA, Hugo Emilio

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

e. 20|5 Nº 3.643 v. 31|5|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO

Licitación Pública Nº 1|85
2º llamado

OBJETO: Alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA en la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 11 horas en la Agencia de Extensión Rural de Chascomús, ubicada en Libres del Sur 39 de esa ciudad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de bases y condiciones respectivas.

e. 21|5 Nº 3.644 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Licitación Pública Nº 67|85
Expte. Nº 783-00762831-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Azul, en Azul, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 800 a 1.100 metros cuadrados.

Apertura: El 11 de junio de 1985 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes o en la Agencia Azul, sita en la calle San Martín Nº 500, esquina Uriburu de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, o en el Organismo Mar del Plata sito en la calle Mitre 1830, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

e. 21|5 Nº 3.645 v. 22|5|85

☆ Rubro "B" OBRAS

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.460|85. — **OBJETO: Estación Villa Diego: construcción de casillas de señales e instalación de sistema de señalamiento. Presupuesto oficial: $a 348.320.000.**

Apertura: Día: 2|7|85. — Hora: 11.30.

Valor del pliego: $a 60.000.

e. 21|5 Nº 3.652 v. 23|5|85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85.

OBJETO: Mantenimiento de instalaciones de este Instituto, por el período julio|diciembre de 1985, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 27 de mayo de 1985 a las 12 horas.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a Instituto Nacional de la Administración Pública, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, Capital Federal, en días hábiles hasta el 24 de mayo de 1985, dentro del horario de 13 a 15 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en el lugar citado precedentemente.

e. 21|5 Nº 3.673 v. 22|5|85

Secretaría de Minería

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 6|85, para el día 27 de mayo de 1985, a las 14 horas, para el **OBJETO: Contratación de servicios de refrigerio**, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 21|5 Nº 3.675 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Licitación Pública Nº 6.199

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento, ajuste y control de funcionamiento de 9 radares "Raytheon" instalados en embarcaciones.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 400. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 21|5 Nº 3.679 v. 22|5|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Postergación de la Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 21 de mayo de 1985.

OBJETO: Resolver el Servicio de Alimentación, con destino a las Escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21|5 Nº 3.646 v. 22|5|85

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 325|85. — **OBJETO: Lavado, planchado, cosido y zurcido de ropa de cama coches dormitorios, pullman, etc., de trenes de pasajeros y del Servicio Médico Cnel. Lynch.**

Apertura: Día: 3|6|85. — Hora: 11.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e. 21|5 Nº 3.653 v. 23|5|85

★ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.246
Licitación Pública Nº 100|85

OBJETO: "Caja estancia de aluminio, paño flexible de plástico, interruptores, resistencia".

Apertura: 29 de mayo de 1985. Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 21|5 Nº 3.647 v. 22|5|85

HIERRO PATAGONICO
DE SIERRA GRANDE
SOCIEDAD ANONIMA MINERA
(HIPASAM)
Concurso Público
Internacional Nº 1.044|85

Llámase a Concurso Público Internacional con el **OBJETO de adquirir un (1) Jumbo para barrenación larga en abanico y un (1) Jumbo para barrenación larga en anillo (o radial) para explotación en mina subterránea.**

El pliego de condiciones podrá adquirirse desde el 20 de mayo de 1985 hasta el 10 de junio de 1985, en la Gerencia de Compras, Avda. Belgrano 1370, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 15 horas.

Valor del pliego: $a 75.000 (setenta y cinco mil pesos argentinos).

Apertura: 24 de junio de 1985 a las 10 horas.

$a 2.210 e. 21|5 Nº 42.510 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
DE POLVORAS
Y EXPLOSIVOS "VM"
5900, Villa María (Córdoba)
Licitación Pública Nº 07|85

Empresa: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: Provisión de materiales, equipos, mano de obra, puesta en funcionamiento y a punto, entrenamiento de personal y sistemas de seguridad para la instalación de quemadores duales (Gas Natural - Fuel Oil) en tres calderas.

Apertura: Prevista para el 17 de mayo de 1985 a las 10.30 horas, se prorroga fecha apertura para el 30 de mayo de 1985 a las 10.30 horas.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Pcia. de Córdoba.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o Dirección General de Fabricaciones Militares (Sede Central), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 15.000.

e. 21|5 Nº 3.648 v. 23|5|85

DIRECCION NACIONAL
DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Tel. 41-5765
Cerrito 1248, 1010, Capital

OBJETO: Librería.

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85.

OBJETO: La adquisición de alfileres, bolígrafos, papel cuadriculado, biblioratos, cuadernos, lápices, etc.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 21|5 Nº 3.674 v. 22|5|85

OBRA SOCIAL PARA
EL PERSONAL
DE OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 3|85

OBJETO: Adquisición de medicamentos y materiales de curación para Enfermería.

Fecha de apertura: 29 de mayo de 1985. Hora: 16.00 horas.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 21|5 Nº 3.649 v. 30|5|85

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
REGIONAL AGROPECUARIA
San Carlos de Bariloche
Provincia R. Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para el día 28 de mayo de 1985 a las 10.30 horas.

OBJETO: La venta de vehículos en situación de rezago.

Los pliegos y bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Regional Agropecuaria, Bariloche, C.C Nº 277, Paraje Villa Verde, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, donde podrán ser solicitados por carta o personalmente.

e. 21|5 Nº 3.676 v. 22|5|85

ESTACION EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA
SAN LUIS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85.

OBJETO: La venta de automotores y maquinaria agrícola, sin base y al mejor postor, declarados en situación de rezago.

La documentación correspondiente (sin cargo), podrá retirarse en la Estación Experimental Agropecuaria San Luis, sito en Rutas Nacionales Nros. 7 y 8 de Mercedes (San Luis).

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 1985, a las 11 horas.

e. 21|5 Nº 3.650 v. 22|5|85

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.443|85.

OBJETO: Cuchillas para entalladoras.

Apertura: Día 18|6|85. Hora: 14.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.445|85.

OBJETO: Impresión de Formularios A.H.D. 12 y A.H.D. 13.

Apertura: Día: 19|6|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficinas Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), piso 1º de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 48 Ax. 00|85.

OBJETO: Prensa mecánica excéntrica de 250 Tn. y balancín excéntrico de 60 y 100 Tn.

Apertura: Día 5|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 7.000.
Licitación Pública Nº E.C. 65 Ax. 01|85.

OBJETO: Piedra balasto para capa bateado de 30 a 50 mm. Grado A 1

Apertura: Día 11|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 6.000.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 56|85.

OBJETO: Reptos. para locs. General Motors (equipo velocímetro).

Apertura: Día 12|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 1.600.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas. Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº 00503|85.

OBJETO: Peines para cajas detectoras de dos y cuatro contactos.

Apertura. Día 14|6|85. Hora: 13.
Valor del Pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento. Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.675|85 C.C..

OBJETO: Repuestos para vagones: elementos de madera.

Apertura: Día 5|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 1.677|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para coches y vagones: almohadilla lubricadora, rodillo, etc.

Apertura: Día 7|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 1.697|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para coches Materfer: correas en V.

Apertura: Día 10|6|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 3.500.
Licitación Pública Nº 1.701|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para coches: cerradura "Libre Ocupado"; disco "Libre Ocupado", bisagra, etc.

Apertura: Día 10|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 5.000.
Licitación Pública Nº 1.702|85.

OBJETO: Elementos para instalaciones eléctricas.

Apertura: 10|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.703|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para coches materfer: placas, seguros, bujes, etc.

Apertura: Día 11|6|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 2.500.
Licitación Pública Nº 1.704|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco: árbol de levas, deflector de aceite, bomba de combustible, etc.

Apertura: Día 11|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 9.800.
Licitación Pública Nº 1.705|85.

OBJETO: Portalámparas de cobre, terminales, etc.

Apertura: Día 11|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 1.707|85 C.C.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: elemento filtrante de estopa, para filtro primario de aceite lubricante.

Apertura: Día 3|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 1.700.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. División Compras. Oficina Venta de Pliegos. Alianza. Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 85|133 C.C.

OBJETO: Elementos para soldadura a gas.

Apertura: Día 3|6|85. Hora: 15.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 85|134 C.C.

OBJETO: Electrodos para aceros al carbono.

Apertura: Día 4|6|85. Hora: 15.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|135 C.C.

OBJETO: Electrodos para aceros al carbono y de alta resistencia a la tracción.

Apertura: Día 5|6|85. Hora: 14.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|136 C.C.

OBJETO: Electrodos para fundición de hierro y soldaduras especiales.

Apertura: Día 6|6|85. Hora: 13.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|114.

OBJETO: Tacos de separación para cambios y cruzamientos.

Apertura: Día 6|6|85. Hora: 14.
Valor del Pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G.: 8.650.

OBJETO: Arrabio: hematite y semifosforoso; tierra de Junín, piedra caliza, etc.

Apertura: Día 4|6|85. Hora: 8.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº G.: 8.651.

OBJETO: Cables flexibles de cobre aislado en P.V.C.

Apertura: Día 5|6|85. Hora: 8.
Valor del Pliego: $a 4.000.
Licitación Pública Nº F.: 10.134.

OBJETO: Encarrilador tipo tortuga para trenes de auxilio.

Apertura: 4|6|85. Hora: 9.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.

Prórroga

Comuníquese que la Licitación Pública nº G.: 8.623 (Equipo hidráulico encarrilador), prevista para el 13|5|85 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 4|6|85 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento. Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.461|85.

OBJETO: Vacuómetro sistema Pirani.

Apertura: Día 21|6|85. Hora: 11.30.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.469|85.

OBJETO: Oxido de magnesio.

Apertura: Día 1|7|85. Hora: 14.30.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.451|85.

OBJETO: Artículo de limpieza: detergente sintético, jabón de lavar, etc.

Apertura: Día 1|7|85. Hora: 11.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 4.452|85.

OBJETO: Pasadores de aleta, roblones férreos, etc.

Apertura: Día 1|7|85. Hora: 12.30.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 4.455|85.

OBJETO: Zarandas accionadas eléctricamente: piñón 17 dientes, rotativa para limpieza de balasto: pista, cintas transportadoras accionadas eléctricamente: engranaje de 26 dientes.

Apertura: Día 21|6|85. Hora: 12.30
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 4.458|85.

OBJETO: Capacitores.

Apertura: Día 21|6|85. Hora: 13.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 4.464|85.

OBJETO: Correa en "V", correa balata, plana, manga de caucho.

Apertura: Día 1|7|85. Hora: 13.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 3º piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes.

e. 21|5 Nº 3.651 v. 23|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.711|85

OBJETO: Confección e impresión de marbetes para equipajes; a fabricarse en papel Tivek o similar en textura.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 7|6|85, a las 10.30 horas.

e. 21|5 Nº 3.678 v. 30|5|85

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|85

OBJETO: Por la adquisición de pares de botas de PVC y tela y pares de botines de seguridad.

Apertura: 13|6|85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 21|5 Nº 3.677 v. 30|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL
DE PUBLICACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para el día 30|5|85, a las 10 horas, con el **OBJETO de contratar la provisión de material (papel).**

Pliego de condiciones: Retirar de la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universitaria Nacional de Córdoba, Callao 332, 1er. piso, Capital Federal.

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 10 horas, en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e. 21|5 Nº 3.655 v. 28|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
FACULTAD DE FILOSOFIA
Y HUMANIDADES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85.

OBJETO: Contratar la provisión de 100 (cien) sillas pupitre de polipropileno.

Fecha de apertura: 31|5|85, a las 11 horas.

Informes, pliegos y presentaciones de ofertas: Facultad de Filosofía y Humanidades, Area Económico-financiera, Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria (Estafeta 32) C.P. 5000, Córdoba.
También pueden solicitarse pliegos en Representación de la U.N.C. en Buenos Aires, Callao 332, 1er. piso.
e. 21|5 Nº 3.654 v. 22|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 13
(2do. llamado)
Expediente Nº 46.283
Destino: Consejo Superior Provisorio.

OBJETO: Adquisición máquinas escribir electrónicas.

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 21|5 Nº 3.656 v. 22|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 46.653
Destino: Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería.

OBJETO: Provisión artículos de librería.

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 21|5 Nº 3.657 v. 22|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

OBJETO: Adquisición de: Especialidades medicinales.

Apertura: 6|6|85 a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 21|5 Nº 3.658 v. 30|5|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.446|85
Llámase a Licitación Pública Nº 62|85H.
OBJETO: La adquisición de artículos para uso de sanidad vegetal y varios con destino al Depto. Generales del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1985 a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos:
Av. del Libertador 41.. — Departamento Suministros Capital Federal; Tel.: 771-7575 ó 771-0232.
De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 21|5 Nº 3.659 v. 22|5|85

SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
Licitación Pública Nº 61|85
Exped. Nº 2020-22.614|84-3

OBJETO: Adq. drogas antineoplásicas.

Apertura: 11 de junio de 1985 a las 16.30 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 500.
e. 21|5 Nº 3.660 v. 30|5|85

SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
Licitación Pública Nº 63|85
Expediente Nº 2020-22.935|84-4
Apertura: 29 de mayo de 1985, a las 15 horas.
OBJETO: Adquisición de drogas antineoplásicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 21|5 Nº 3.661 v. 22|5|85

DIRECCION DE ASISTENCIA MEDICA SOCIAL
Licitación Pública Nº 52|85
Expediente Nº 2020-22.441|84-0
Apertura: 11 de junio de 1985 a las 16 horas.
OBJETO: Adquisición oxigenador para circulación extracorpórea adultos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 500.
e. 21|5 Nº 3.662 v. 30|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
Licitación Pública Nº 65|85
Expediente Nº 2020-22.335|84-7
OBJETO: Adquisición de drogas y medios de cultivo.

Apertura: 31|5|85 a las 15 hs.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo entregar para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 21|5 Nº 3.663 v. 22|5|85

Secretaría de Salud

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 57|85
Expediente Nº 2020-995|85-1
Apertura: 29|5|85, a las 17.30 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de equipos de sueros antibotulínicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 21|5 Nº 3.664 v. 22|5|85

COLONIA DR. MONTES DE OCA
Expediente Nº 12020-4107-000555|85
Llámase a Licitación Pública Nº 13|85, apertura 24|5|85, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo del establecimiento licitante.
OBJETO: Adquisición de fideos.

Pliegos e informes: ante dicha dependencia.
e. 21|5 Nº 3.665 v. 22|5|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000381|85-5
Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para el día 6 (seis) del mes de junio de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Artículos de limpieza.

Con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal. T.E.: 21-3656|59, 28-3379|66; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 21|5 Nº 3.666 v. 30|5|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000382|85-1
Llámase a Licitación Pública Nº 21|85, para el día 28 del mes de mayo de 1985, a las 9.30 horas.
OBJETO: Subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de librería.

Con destino a este hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E.: 21-3656|59, 28-6665|33|9; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 21|5 Nº 3.667 v. 22|5|85

HOSITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000516|85-1
Llámase a Licitación Pública Nº 39|85, para el día 6 de junio de 1985, a las 10 horas con el
OBJETO: Contratar la adquisición de víveres secos para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, teléfono 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 21|5 Nº 3.669 v. 30|5|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia:
OBJETO: Adquisición de resmas de papel tamaño oficio para fotocopiadoras. (CC Nº 5.768)

Fechas de publicación: 21-22|5|85
Fecha de apertura: 31|5|85 a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, T. E.: 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: $a 4.000.
e. 21|5 Nº 3.670 v. 22|5|85

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
(DEPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS)
Expediente Nº 18|85
Licitación Pública Nº 7|85
Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La provisión de instrumental, material descartable y equipamiento odontológico, para el Departamento de Odontología, de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, sito en la calle Combate de los Pozos 230, Capital Federal.**
Apertura de las ofertas: 18 de junio de 1985 a las 14 horas.
Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento de Compras y Suministros, Capital Federal. De 10 a 17 horas. T.E.: 40-1161, 40-1315|0849, 49-2536.
Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento Compras y Suministros, Capital Federal.
e. 21|5 Nº 3.671 v. 30|5|85

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Lic. Pública Nº 35|85
Expte. Nº 1.845|85
Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La provisión de resmas de papel para máquina fotocopiadora.**
Fecha de apertura: 30 de mayo de 1985 a las 15 horas.
Lugar de apertura: Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849, planta baja, Capital.
Retiro de pliego de condiciones. Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.
e. 21|5 Nº 3.680 v. 22|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
OBJETO: Servicio de locación de una máquina fotocopiadora.

Licitación Pública Nº 227|85
Apertura: 29 de mayo a las 10 horas.
Destino: Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná, Secretaría Electoral.
Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná, Secretaría Electoral. Urquiza 840, Paraná.
e. 21|5 Nº 3.672 v. 22|5|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

DELEGACION REGIONAL EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS (PCIA. DE BS. AS.)
OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Nicolás de los Arroyos, de 300 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores sin que ésta se tome como excluyente.
Radio de Ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Belgrano, Avda. Savio, Moreno, Avda. Irigoyen y Aguiar de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Garibaldi 265, San Nicolás.
Apertura de propuestas el día 31 de mayo de 1985, a las 12 horas.
e. 15|5 Nº 3.422 v. 24|5|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 59|85.
OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para casa habitación del señor Subadministrador de la Aduana de Tucumán, por dos años con opción hasta tres años más en las mismas condiciones.

Apertura: día 27 de mayo de 1985 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Tucumán.
e. 20|5 Nº 3.534 v. 21|5|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 73.85.
OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del señor Administrador de la Aduana de Posadas, Prov. de Misiones.

Apertura: Día 6 de junio de 1985 a las 15 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Posadas.
e. 20|5 Nº 3.608 v. 21|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIO SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|85
(Segundo llamado)
OBJETO: Contratar la locación de un inmueble para sede de la Agencia de Extensión Rural de Quimilí (Dpto. M. Moreno), Prov. de Santiago del Estero.
Apertura: 24 de mayo de 1985 a las 11 horas.
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Estación Experimental Agropecuaria Sgo. del Estero, calle Independencia 341, Sgo. del Estero, donde tendrá lugar en acto de apertura.
e. 20|5 Nº 3.555 v. 21|5|85

☆ Rubro "B" OBRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-192|85
Llámese a Licitación Pública para el día 30 de mayo de 1985, a las 10 horas.
OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Económicas - Centro de Cómputos - Planta baja.
Sistema de ejecución: "Unidad de Medida.
Presupuesto oficial: $a 22.902 306.
Valor de la carpeta: $a 15.000.
Garantía de licitación: $a 229.023,06.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 16|5 Nº 3.464 v. 22|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 27|85
OBJETO: Los trabajos de pavimentación y zanja de cablificación en Dársena "E" Norte de la Administración Puerto Buenos Aires.
Apertura: 5|6|85, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 25.000.
Presupuesto oficial estimado: $a 249.913.000.
e. 14|5 Nº 3.384 v. 3|6|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000235|85-0
Licitación Pública Nº 1|85 (O. P.)
Apertura: El día 7 de junio de 1985 a las 11.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Repavimentación caminos vehiculares.
Presupuesto Oficial: $a 1.145.208.
Garantía de oferta: 1 %.
Plazo de ejecución: veinte (20) días hábiles.
Capacidad de contratación anual: pesos argentinos 16.370.114.
Valor del pliego: $a 600.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado. Ley de Obras Públicas.
e. 17|5 Nº 3.511 v. 30|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema neumático para apertura y cierre de las válvulas pantallas de las tolvas de las básculas de embarque Nros. 5, 6, 7 y 8 y de recepción Nros. 1, 2 y 3 correspondientes a la Unidad VI - Delegación Rosario - Santa Fe.

Apertura: 31 de mayo de 1985, a las 10 horas, en Mendoza 1035, piso 5º, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración, mendoza 1085, piso 5º, Rosario, en el horario de 7 a 12 hs.; y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs.

El acto de apertura de sobre y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.

Valor del pliego: $a 6.970.

e. 10|5 Nº 3.270 v. 23|5|85

COLONIA NACIONAL
DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000233|85-8
Licitación Pública Nº 2|85 (O. P.)

Apertura: El día 7 de junio de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Entoscado y compactación caminos vehiculares.

Presupuesto Oficial: $a 1.309.609.

Garantía de oferta: 1 %.

Plazo de ejecución: veinte (20) días hábiles.

Capacidad de Contratación Anual: pesos argentinos 18.708.700.

Valor del pliego: $a 800.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado. Ley de Obras Públicas.

e. 17|5 Nº 3.512 v. 30|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.696|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 168 - Tramo: Santa Fe - Túnel Subfluvial, Sección: Santa Fe - La Guardia - Puente Aliviador entre progresivas 3002,13 y 3212,13 (Brecha 6) y accesos (construcción de un puente y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 942.300.000. Depósito de garantía: $a 9.423.000; precio del pliego: pesos argentinos 190.000; plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 17 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.233 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.697|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de San Miguel de Tucumán - Tramo: Canal San Cayetano - Gobernador Del Campo. Construcción de defensas sobre río Salí (Defensa de talud entre progresivas 1.350 y 2.050 y defensa de estribo puente sobre río Salí) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 534.300.000. Depósito de garantía: $a 5.343.000; precio del pliego: $a 110.000; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.234 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|85 del 8º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Villa Unión, S. Fogasta, Sección: Km. 533,650 (construcción de muro de sostenimiento) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

$a 14.900.075. Depósito de garantía: $a 149.001. Precio del pliego: $a 3.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 5 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.425 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Río Pescado, Aguas Blancas, Sección: Km. 45, Km. 47 (construcción de defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 12.757.500. Depósito de garantía: $a 127.575. Precio del pliego: $a 2.600. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.426 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Aguaray, Salvador Mazza, Sección: Km. 1479, Km 1481 (construcción defensas de alambre tejido y piedra bola) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 13.765.343. Depósito de garantía: $a 137.653. Precio del pliego: $a 2.800. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.427 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 14º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta Nº 148, Tramo: Villa Mercedes, La Toma, Sección: Km. 814, Km. 814.60 (reconstrucción de calzada de hormigón armado de 600 metros de longitud, 3,40 metros de ancho y 0,20 metros de espesor) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.

$a 13.229.400. Depósito de garantía: $a 132.294. Precio del pliego: $a 2.700.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.424 v. 28|5|85

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL
DE INGENIERIA
Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 14 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).

Fecha de apertura: 4|7|85 a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 38.400.000.
Importe de la garantía: $a 384.000.
Valor del pliego: $a 15.360.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).

e. 15|5 Nº 3.423 v. 4|6|85

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 18 DIA 85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Alta Gracia (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 21|6|85.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 77.800.000.
Importe de la garantía: $a 778.000.
Valor del pliego: $a 31.120.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina Alta Gracia (Provincia de Córdoba).

e. 2|5 Nº 3.027 v. 22|5|85

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

OBJETO: Renovación cubiertas asfálticas en Talleres Barracas.

Licitación Pública para el día 12 de junio de 1985 a las 15 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Capital Federal.

Retirar documentación en la citada Dependencia.

Valor del Pliego: $a 8.000.

e. 20|5 Nº 3.607 v. 21|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|85
del 16º Distrito

OBJETO: Ruta 98. Tramo: Bandera, Pinto. Sección: Bandera, Los Tableros, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (reconstrucción de terraplenes y alcantarillas).

Presupuesto: $a 14.034.000.
Depósito de garantía: $a 140.340.

Precio del pliego: $a 2.810.

Plazo de obra: 40 días.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.556 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta 89. Tramo: Suncho Corral, Taboada, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (reconstrucción de calzada de hormigón).

Presupuesto: $a 14.600.000.
Depósito de garantía: $a 146.000.
Precio del pliego: $a 2.920.
Plazo de obra: 45 días.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.557 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 6º Distrito.

OBJETO: Obra Ruta 9. Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca. Tres Cruces, Sección: Esquinas Blancas, Tres Cruces (reconstrucción de obras de arte en Aº Condorcito I y II).

Presupuesto: $a 13.968.990.
Depósito de garantía: $a 139.690.
Precio del pliego: $a 2.800.

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.612 v. 31|5|85

Subsecretaría de Salud
y Acción Social

DIRECCION GENERAL
DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 hasta el día 4 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación parcial instalación termomecánica en el Instituto M. Lasala y Riglos, ubicado en Ruta 7, Km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil).

Precio de la documentación: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Pte. Perón (ex Cangallo) 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 13|5 Nº 3.317 v. 31|5|85

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.709|85

La presente licitación tiene por **OBJETO: Contratar el Servicio de limpieza exterior de aviones, equipos y partes de taller, Bases Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery.**

Pliegos, consultas y presentación de las propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 5.000 y $a 500. El Reglamento de Contrataciones de la Sociedad que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 11 de junio de 1985 a las 10.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.541 v. 28|5|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|85

OBJETO: Por la contratación de un agente cargador de las importaciones de E.N.Tel. vía marítima, procedentes de los siguientes países: a) Australia, Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Japón. b) República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Holanda, Francia, Italia, Suecia, Suiza y Portugal.

Apertura: 4|6|85.
Hora: 10.
Pliego: Sin cargo.

Informes y retiro de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

"La apertura de la presente licitación fue suspendida en su oportunidad por cambio de bases".

e. 14|5 Nº 3.385 v. 22|5|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 64-P|85

OBJETO: Por los servicios de desayuno y almuerzo de los alumnos de la ENET.ENTEL, Gral. Don José de San Martín, durante el período julio|noviembre de 1985.

Apertura: 3 de junio de 1985. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 2.000.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.320 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Impresión de formularios varios.

Apertura: 20 de mayo de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia, Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I - Pto. Ing. White (Pcia. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 10|5 Nº 3.273 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 72-P.85

OBJETO: Trabajos de reemplazo de tablero de acometida de red, tableros de luz y fuerza y montante de alimentación en el edificio sito en la calle Defensa 143, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 6.000.

Apertura: 17 de junio de 1985. Hora: 8.30.

Presupuesto oficial: $a 19.905.302.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 13|5 Nº 3.321 v. 21|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 18.829-LP-1983

OBJETO: Contratación de los trabajos de: a) Reparación, limpieza y pintura del cerco de mampostería, rejas, portones y puertas y b) Reconstrucción de las aceras existentes, en el establecimiento de potabilización General San Martín (Capital Federal).

Apertura: el 14 de junio de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1340 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo.

Presupuesto oficial de los trabajos: $a 87.453.318.

Monto de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 9|5 Nº 3.238 v. 29|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Prorrógase hasta el día 29 de mayo de 1985 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 24|85.

OBJETO: Impermeabilización exterior de cubiertas, reparación cielorrasos suspendidos y desobstrucción de cañerías pluviales de los talleres de mecánica y diésel de Puerto Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: División Compras del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires, días hábiles de 12 a 17 hs.

Lugar de apertura: Sala de Aperturas, 1er. Subsuelo de la dirección mencionada.

Valor del pliego: $a 2.000.

Presupuesto oficial estimado: $a 14.900.000.

e. 7|5 Nº 3.177 v. 27|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Mantenimiento máquinas de escribir y calcular.

Llámase a Licitación Pública Nº 118|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de junio de 1985, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.558 v. 21|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.224-LP-1984

OBJETO: Reparación integral del mecanismo de agitación de 12 unidades floculadoras instaladas en el establecimiento General Manuel Belgrano y la provisión de repuestos correspondientes.

La apertura de la Licitación Pública que debía tener lugar el 8|5|1985, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 8 de julio próximo, a la misma hora, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Monto estimado del contrato: Pesos argentinos 29.000.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 20|5 Nº 3.559 v. 7|6|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 11

OBJETO: Contratación retiro de cenizas de Calderas I y II de Central San Nicolás, por el término de dos años, en un todo de acuerdo con nuestro pliego de condiciones, cuyo valor es de $a 600.

Fecha de apertura: 5|6|85, a las 10 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 20|5 Nº 3.560 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 066|85
Expediente Nº 783-00880630-98

OBJETO: Servicio de corte, doblado, abrochado y|o adhesivado de chequeras.

Apertura: 28 de mayo de 1985, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 20|5 Nº 3.561 v. 21|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 228|85

OBJETO: Por verificación, puesta en condiciones de funcionamiento y asistencia técnica integral del sistema de seguridad contra incendio.

Apertura: 28 de mayo de 1985, a las 10 horas.

Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Boulevard Oroño 940, Rosario.

e. 20|5 Nº 3.562 v. 21|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 245|85

OBJETO: Reparación de equipos de oftalmología.

Apertura: 28|5|85, a las 10 horas.

Destino: Cuerpo Médico Forense.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, p. 6º, Of. 6.090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, en días hábiles.

e. 20|5 Nº 3.563 v. 21|5|85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Licitación Pública Nº 54|85
Expediente Nº 2.020-4.157|85-0

Apertura: 29|5|85 a las 15,30 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de refrigerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 10|5 Nº 3.278 v. 21|5|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6.080|85
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Provisión de cloro líquido según Norma Iram 1165.

Apertura: 13 de junio de 1985. — Hora: 10.

Retiro de pliegos:
- — En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
- — En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.
- — Sin cargo.

e. 15|5 Nº 3.433 v. 24|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expte.: Nº 50.256

Llámase a Licitación Pública Nº 83.

OBJETO: provisión del "Servicio de carga de matafuegos", Centro Atómico Constituyentes.

Apertura: 28 de mayo de 1985; 11 (once) horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.564 v. 21|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 59|85.
Expediente Nº A-5281.

OBJETO: "Lámparas varias".

Apertura: 28 de mayo de 1985; 10 (diez) horas.

Licitación Pública Nº 58|85.
Expediente Nº A-5189.

OBJETO: "Gas helio 99,999 % de pureza para cromatografía".

Apertura: 28 de mayo de 1985; 10.30 (diez y treinta) horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 20|5 Nº 3.565 v. 21|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 66.85.
Expediente Nº A-5299.

OBJETO: "Medicamentos varios".

Apertura: 28 de mayo de 1985; 11 (once) horas.

Licitación Pública Nº 76|85.
Expediente Nº A-5321.

OBJETO: "Repuestos para compresor".

Apertura: 28 de mayo de 1985; 11.30 (once y treinta) horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 20|5 Nº 3.566 v. 21|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 44|85 (2º llamado)
Expediente Nº A-5076.

OBJETO: "Malla filtrante de nylon".

Apertura: 28|5|85; 14 (catorce) horas.

Licitación Pública Nº 101|85.
Expediente Nº A-5109.

OBJETO: "Bidones plásticos".

Apertura: 28|5|85; 12 (doce) horas.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 7 a 14 hs. de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 20|5 Nº 3.567 v. 21|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 43|85
Expediente Nº E 5.326|84

OBJETO: Provisión de vestimenta para el personal de C.N.E.

Apertura: 18|6|85; 9,30 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros; Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.568 v. 29|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 044|85
Expediente Nº E-6.106|85

OBJETO: Por la provisión de barras sección redonda de bronce de cojinetes.

Apertura: 5|6|85; 10 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.569 v. 21|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 046|85
Expediente Nº E-6.112|85

OBJETO: Por la provisión de electrodos.

Apertura: 4|6|85; 10 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.570 v. 21|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 047|85
Expediente Nº E-6.117|85

OBJETO: Provisión de hiposulfito de sodio.

Apertura: 3|6|85; 10 horas.

Retiro de Pliegos: En Suministros; Compras, Central Nuclear en Embalse; Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.571 v. 21|5|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 1.357

OBJETO: Provisión e instalación de un computador personal y de los respectivos modulador|demodulador para su conexión remota.

Apertura: 3 de junio de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 15|5 Nº 3.434 v. 24|5|85

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Provisión e instalación, puesta de servicio y mantenimiento de un (1) sistema telefónico.

Licitación Pública Nº 1.358

Apertura: 4 de junio de 1985 a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 15|5 Nº 3.435 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: " Por la provisión de vías de cauville completas, cambios derecho e izquierdo de vías con sus correspondientes accesorios".

Licitación Pública Nº 18|85

Apertura: 13 de junio de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 15|5 Nº 3.436 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 11|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Servicios Generales.

OBJETO: 8.000 kgs. de azúcar blanca refinada de primera calidad, en bolsas plásticas de 7 kgs. c|u.

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 14|5 Nº 3.411 v. 23|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 12|85

Empresa: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: 80.000 kgs. nitrato de monometilamina.

Apertura: 12 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 17|5 Nº 3.518 v. 28|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 13|85

Empresa: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

OBJETO: Repuestos para equipo de colada semicontinua marca Beckmann (Knoevenagel), según el siguiente detalle: 1 c|u. coquilla completa enfriada por agua de 650 x 130,5 mm. 8 c|u. piezas de recambio para coquillas de 650 x 130,5 mm.

Apertura: 17 de junio de 1985 a las 10 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 4.000.

e. 17|5 Nº 3.519 v. 28|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 82|85

OBJETO: "Adq. de rollos de material plástico "Scotchcal", solicitada por el Departamento Documentación Personal".

Apertura: 4 de junio de 1985. — Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1er. piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|5 Nº 3.540 v. 28|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (uniformes de paño azul-negro, bufandas de lana, guantes de lana, tricotas de lana, camisetas, medias y bolsos azules impermeables).

Llámase a Licitación Pública Nº 119|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de junio de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.516 v. 28|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (camisas, calzoncillos, toallas, sábanas, cinturones, gorras, gabanes impermeables, etc.).

Llámase a Licitación Pública Nº 120|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de junio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.517 v. 28|5|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2.350|85

OBJETO: Provisión de un (1) servicio de refrigerio.

Apertura: 28 de mayo de 1985.
Horario: 15 horas.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones, Avenida Paseo Colón Nº 255, piso 10º, Oficina Nº 1012, de esta Capital Federal en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 20|5 Nº 3.604 v. 21|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (borceguíes de cuero, botas de cuero, zapatos de cuero, zapatillas y botas de goma).

Llámase a Licitación Pública Nº 122|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de junio de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, de Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.605 v. 29|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo: (Uniformes de brin, overol, gabán impermeable, delantal para cocinero, saco blanco para mozo, guardapolvos, pantalón de sarga y pantalones para gimnasia).

Llámase a Licitación Pública Nº 123|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de junio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.606 v. 29|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 23|85

OBJETO: "Por la provisión de sesenta y un mil kilogramos de aluminio en barra o lingote con un contenido mínimo de aluminio del 99 por ciento.

Apertura: 18 de junio de 1985, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 20|5 Nº 3.572 v. 29|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy).
Licitación Pública Nº 24|85

OBJETO: "Por la provisión de caños y accesorios de plástico reforzado con fibra de vidrio y material para empalmes aprobados por O.S.N.; instrucción "in-situ" por personal idóneo de la firma para conexión acueducto".

Apertura: 14 de junio de 1985, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65. Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 20|5 Nº 3.573 v. 29|5|85

COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A"-229|85-(U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28|5|85 a las 10 horas en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña, (Unidad 11).

OBJETO: Adquisición de verduras, hortalizas y frutas frescas, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre julio-setiembre|85.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas, jefe administrativo y en Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, (C.P. Nº 1031), segundo piso, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 13 a 17 horas.

e. 20|5 Nº 3.574 v. 21|5|85

COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A"-230|85 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 06 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de mayo de 1985, a las 10.30 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el **OBJETO de resolver la adquisición de: Huevos frescos, de gallina, manteca y levadura,** con destino al racionamiento a suministrarse a los Agentes de Servicio e Internos durante el trimestre julio-setiembre|85.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas, Jefe Administrativo y en Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2do. piso, (C.P. Nº 1.031) Capital Federal, los días hábiles en el horario de 13 a 17.

e. 20|5 Nº 3.575 v. 21|5|85

COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A"-231|85 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 07 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de mayo de 1985, a las 11 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el **OBJETO de resolver la adquisición de: Carne vacuna,** con destino al racionamiento a suministrarse a los Agentes de Servicio e Internos durante el trimestre julio-setiembre|85.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas, Jefe Administrativo, en Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, C. P. Nº 1.031, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17.

e. 20|5 Nº 3.576 v. 21|5|85

COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expte. "A" 232|85 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 08 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de mayo de 1985, a las 11.30 horas en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el **OBJETO de resolver la adquisición de: Carne de pollo, embutidos y mondongo,** con destino al racionamiento a suministrarse a los Agentes de Servicio e Internos durante el trimestre julio-setiembre|85.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas, Jefe Administrativo, y en Dirección General de Administración (División Contrataciones), Paso 550, 2do. piso (C.P. Nº 1.031), Capital Federal, en el horario de 13 a 17.

e. 20|5 Nº 3.577 v. 21|5|85

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.473|85

OBJETO de la licitación: **Adquisición elementos para equipos Xerox 7000.**

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 3 de junio de 1985, a las 12 horas.

e. 20|5 Nº 3.578 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de azúcar molida, saquitos de té, yerba mate y leche en polvo descremada p.refrigerio del personal.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 10 horas, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Div. Administ. Mendoza 1085, 2º piso, Rosario y o en Div. Contrat. y Suminist. Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 7 a 12 y de 11 a 14 horas respectivamente, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro de Proveed. del Estado y Reg. Indust. de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de funcionarios de esta Junta Nac. de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 20|5 Nº 3.609 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de galletitas para suministrar al personal, 2º trimestre año 1985.

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 11.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 41|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1985, a las 11.30 horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en 1er. término.

e. 20|5 Nº 3.610 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 40|85

OBJETO: Adquirir bolsitas de polietileno.

Apertura: 24 de mayo de 1985 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 329|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|5 Nº 3.579 v. 21|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Concretar la provisión de ropa de trabajo.

Llámase a concurso público de precios para concretar la provisión de ropa de trabajo, calzados, guardapolvos, capas, botas, etc., para proveer al personal que presta Servicios en Delegación Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de mayo de 1985, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 28.0 de la mencionada localidad portuaria.

Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma de 7 a 13 horas y de 11 a 14 en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 369,79, 2do. piso, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.580 v. 21|6|3

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 1 85

OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo para el personal.

Apertura: 3 de junio de 1985. — Hora 15.30.
Pliegos sin cargo.
Informes y lugar de apertura: Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo, Castelar.
Dirección Postal: Casilla de Correo 77 1708, Morón.

e. 20|5 Nº 3.611 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la adquisición de **"bloques, talonarios, carátulas y sobres".**

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de mayo de 1985 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985.
Dirección General de Abastecimiento.
Licitación Pública Nº 57|85
Valor del pliego: $a 6.940.

e. 20|5 Nº 3.581 v. 21|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 7º Distrito. **OBJETO: Contratar la adquisición de ropa y calzado para el personal del 7º Distrito.**

Precio del pliego: $a 100.
Presentación de propuestas: 28 de mayo de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.582 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 14993-L-1984

Licitación Pública Nº 3|85 del 7º Distrito. **OBJETO: Contratar la adquisición de 4 acondicionadores de ambiente. Pesos argentinos 1.200.000.**

Precio del pliego: $a 100.
Presentación propuestas: 28 de mayo de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.583 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 4188-L-1985
Licitación Pública Nº 149|85

OBJETO: Contratar la provisión de pinturas y afines.

Precio del pliego: $a 100.
Presentación de propuesta: 29 de mayo de 1985, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.584 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.210
(2º llamado)

OBJETO: Adquisición de una balsa salvavidas autoinflable para 25 personas, completa.

Apertura: 24 de mayo de 1985, a las 1[illegible] horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $a 400. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.589 v. 21|5|85

GAS DE LESTADO
Licitación Pública Nº 10.641

OBJETO: Adquisición de repuestos para turbina y compresores Nuovo Pignone.

Fecha de apertura: 7 de junio de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 5.000.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 20|5 Nº 3.590 v. 21|5|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85.

OBJETO: La compra de vacuna Antiaftosa Trivalente y Monovalente, para el Campo Peruilh, Pdo. de Laprida, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Peruilh.
Fecha de Apertura: 29|5|85. Hora 11.
A realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos.

$a 1.330 e. 20|5 Nº 42.314 v. 21|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 08|85

Llámase a Licitación Pública de precios, para el día doce (12) de junio de 1985, a las once horas (11).

OBJETO: La provisión de un Microscopio Electrónico de Barrido y una Microsonda Espectrométrica Electrónica, con destino al Instituto de Investigaciones Mineras de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en Expedientes Nros. 03-1681-1696-1729-I-1984.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. J. I. de la Roza 391, este, 5º piso, San Juan.
Detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o en la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, sito en calle Sarmiento 1562, 4º piso B, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.591 v. 29|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 33|85

OBJETO: Adquirir cinta de tela y goma, para cinta transportadora de cereal.

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca, (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, (Pcia. de Buenos Aires); en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|5 Nº 3.523 v. 28|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 18|6|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 1.300.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.527 v. 27|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79-P|85

OBJETO: Provisión de tramos modulares y elementos afines para mástiles de baja capacidad.

Apertura: 17|6|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 13.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata, 1540 piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.525 v. 27|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 18|6|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.726 v. 27|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 4534-L-1985
Licitación Pública Nº 148|85

OBJETO: Contratar la provisión de elementos para taller de tapicería.

Precio del pliego: $a 100.
Presentación de propuestas: 29 de mayo de 1985 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, P.B., Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.520 v. 21|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|85

OBJETO: Por la adquisición de pares de botas de PVC y tela y pares de botines de seguridad.

Apertura: 13|6|85. Hora 15.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1º Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 17|5 Nº 3.529 v. 28|5|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 54|85

OBJETO: Adquisición cintas de impresión IBM.

Fecha de apertura: 30|5|85. 10 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 17|5 Nº 3.542 v. 23|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 29|85

OBJETO: La adquisición de formularios continuos.

Apertura: 12|6|85. Hora 15.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 17|5 Nº 3.530 v. 28|5|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 55|85

OBJETO: Adquisición de resmas de 500 hojas de papel extra blanco.

Fecha de apertura: 30|5|85, 11 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 17|5 Nº 3.543 v. 23|5|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61|85

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adq. de 1.500 tn. de heno de alfalfa enfardado.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 11 horas, en la Comisión local del Servicio de Luchas Sanitarias, Colombia 126, Trelew, Pcia. de Chubut.
Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19 y en Colombia 126, Trelew, Pcia. de Chubut.

e. 16|5 Nº 3.477 v. 27|5|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 34|85, para el día 3 de junio de 1985 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de medicamentos con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|5 Nº 3.487 v. 27|5|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 35|85, para el día 3 de junio de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de anestésicos y antibióticos con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e 16|5 Nº 3.488 v. 27|5|85

TEATRO NACIONAL CERVANTES
Licitación Pública Nº 3|85

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 20 de mayo de 1985.

OBJETO: Resolver compra de material eléctrico con destino al Teatro Nacional Cervantes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Teatro Nacional Cervantes, Avda. Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 15 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1985 a las 11 horas, en el Teatro Nacional Cervantes, 5º piso, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 20|5 Nº 3.592 v. 21|5|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.903|85
Llámase a Licitación Pública Nº 64|85 H.

OBJETO: La adquisición de papel para fotocopiadora con destino al Departamento Hípico del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1985, a las 12.45 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.613 v. 21|5|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0237|85

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 29 de mayo de 1985, a las once horas.

OBJETO: La adquisición de poliester con polietileno.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 1.500.

e. 20|5 Nº 3.614 v. 22|5|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0372|85

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 4 de junio de 1985, a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de material de vidrio y elementos de consumo para Laboratorio.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 6.700.

e. 20|5 Nº 3.615 v. 22|5|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 760.103
Carpeta Nº 10.856
Licitación Pública Nº 55|85

OBJETO: Provisión de calzado con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 28 de mayo de 1985 a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nro. 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.617 v. 21|5|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 759.971
Carpeta Nº 10.846
Licitación Pública Nº 54|85

OBJETO: Provisión Ordenes de Consulta con destino al Departamento de Contaduría.

Apertura: El 11 de junio de 1985 a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720,72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.616 v. 29|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir cintas de tela y goma para norias elevadoras y cintas transportadoras de cereal.

Apertura: 31 de mayo de 1985, 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 4-P|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 15|5 Nº 3.439 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: "Por la provisión de 3.420 metros de cinta transportadora de caucho natural, capacidad 3 telas de nylon de diferentes medidas".

Licitación Pública Nº 20|85
Apertura: 12 de junio de 1985, a horas 15.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 15|5 Nº 3.437 v. 24|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 78|85

OBJETO: Adq. de equipos reactivos, solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 3|6|85.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 13|5 Nº 3.331 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 10|85

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 220 Tns. electrodos cilíndricos de grafito de 12" y 55 Tns. electrodos cilíndricos de grafito de 20".

Apertura: 4 de junio de 1985 a las 15 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 5.000.

e. 13|5 Nº 3.333 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
CENTRO FORESTAL PIRANE
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Ofrecer en venta lotes de maderas aserradas con un total de: 119.447,13 P2 de tablas y tirantes, y 18.660 varillas.

Apertura: 14 de junio de 1985 a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Centro Forestal Pirané, 3606, Pirané, Formosa, Teléfono 61-104.

e. 13|5 Nº 3.375 v. 22|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS "DR. M. F. CHABEN"
Licitación Pública Nº 51|85
Expediente Nº 2020-1.476|85-8

Apertura: 27 de mayo de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Adq. de microscopio, autoclave terminal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 20|5 Nº 3.593 v. 21|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS "DR. M. F. CHABEN"
Licitación Pública Nº 60|85
Expediente Nº 2020-4.546|85-7

Apertura: 27 de mayo de 1985 a las 16.30 horas.

OBJETO: Adq. de suero fetal bovino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 20|5 Nº 3.594 v. 21|5|85

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
Licitación Pública Nº 56|85
Expediente Nº 2020-2.011|85-9

Apertura: 6 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Adq. de leche entera en polvo para diversas provincias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300

e. 20|5 Nº 3.596 v. 29|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 63-P|85

OBJETO: Adquisición de conector para conductores tipo Picabond.

Apertura: 5|6|85. Hora: 9.30.
Valor del Pliego: $a 5.000.

Informes y venta de pliegos. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 13|5 Nº 3.340 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|85

OBJETO: Adquisición de anclas de expansión y conector tipo nuez.

Apertura: 5|6|85. Hora: 8 30.
Valor del pliego: $a 6.000.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.341 v. 21|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 74-P|85

OBJETO: Adquisición de diodos.

Apertura: 4|6|85. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 2.400.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.342 v. 21|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica que esta sociedad ha resuelto prorrogar para el día 14 de junio de 1985 a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 5.696|85, que tiene por **OBJETO: Contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia en las distintas Areas de la Sociedad: Area 1: Central. Area 2: Aeroparque. Area 3: Ezeiza.**

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $a 10.000. Reglamento de Contrataciones: $a 500 que se abonarán en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, Of. 605. Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

e. 13|5 Nº 3.343 v. 22|5|85

Secretaría de Salud

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 47|85 (Prorrogada)
Expediente Nº 2020-1710|85-0

Apertura: 29|5|85 a las 16.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de jeringas descartables.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 10.5 Nº 3.294 v. 21|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00886077-98
Licitación Pública Nº 062|85

OBJETO: Adquisición de artículos de escritorio.

Apertura: 10 de junio de 1985, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 13|5 Nº 3.366 v. 22|5|85

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
Licitación Pública Nº 53|85
Expediente Nº 2020-2.461|85-4

Apertura: 27 de mayo de 1985, a las 15.30 horas.

OBJETO: Adq. de grabados.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 20|5 Nº 3.595 v. 21|5|85

SERVICIO DE INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 59|85
Expediente Nº 2020-4505|85-9

Apertura: 29 de mayo de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición de uniformes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 20.5 Nº 3.597 v. 21|5|85

SECRETARIA DE MOVILIZACION
Licitación Pública Nº 62|85
Expediente Nº 2020-5369|85-1

Apertura: 27|5|85, a las 17 horas.

OBJETO: Adquisición de jeringas descartables con agujas incluidas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 20|5 Nº 3.598 v. 21|5|85

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
Licitación Pública Nº 64|85
Expediente Nº 2020-4099|85-0

Apertura: 27 de mayo de 1985, a las 17.30 horas.

OBJETO: Adquisición de elementos para tipografía y encuadernación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 20|5 Nº 3.599 v. 21|5|85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85, para el día 29 de mayo a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado hospital.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La adquisición de textiles y confecciones.**

e. 20.5 Nº 3.600 v. 21.5.85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000377|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 19 85, para el día 31 (treinta y uno) del mes de mayo de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Medicamentos, drogas, especialidades medicinales, material sanitario, material de curaciones.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, teléfonos. 21-3656|59|9293, 28-3379|6666, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|5 Nº 3.417 23|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020.4101000478-85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 32|85 para el día 29 de mayo de 1985 a las 11 horas, con el **OBJETO de contratar la adquisición de pan francés para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses vigentes desde la emisión de la Orden de Compra.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|5 Nº 3.356 v. 22|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000477|85-6

Llámese a Licitación Pública Nº 31|85 para el día 29 de mayo de 1985 a las 10 horas con el **OBJETO de contratar la adquisición de carne vacuna para cubrir las necesidades del establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|5 Nº 3.355 v. 22|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Exped. Nº 2020-4101000489|85-5

Llámase a Licitación Pública Nº 34|85 para el día 31 de mayo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de leche en polvo y sus derivados para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses, vigentes desde la emisión de la orden de Compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital Federal, Tel: 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.15|5 Nº 3.444 v.24|5|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 32|85, para el día 28 de mayo de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: La adquisición de dos equipos reactivos y materiales, para el Servicio de Laboratorio y Análisis Clínicos.

Con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|5 Nº 3.601 v. 21|5|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 39|85 para el día 28 de mayo de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adq. de elementos varios para el Sdo. de Esterilización**, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable, (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|5 Nº 3.602 v. 21|5|85

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 246
Expediente Nº 2.102

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de: **OBJETO: 200.000 kilos de papel diario alisado de 50 grs. el metro cuadrado, en bobinas de diferentes medidas.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 19 de junio de 1985, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 20 5 Nº 3.619 v. 29|5|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 18|85
Expediente Nº 29.786|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La provisión de máquinas y equipos para taller mecánico y repuestos.**

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 29 de mayo de 1985, a las 11 horas.

Retiro de pliegos y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, de Contaduría y Administración, Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital, en el horario de 8 a 18 horas, previo pago del mismo en nuestra Tesorería.

Presupuesto oficial: $a 3.000 000 (pesos argentinos tres millones).

Valor del pliego: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

e. 20|5 Nº 3.618 v. 21|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 249|85

OBJETO: Provisión de leche y galletitas.

Apertura: 29|5|85, a las 10 horas.
Destino: Diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6.090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 20|5 Nº 3.603 v. 21|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

OBJETO: Provisión y colocación de cortinas.

Licitación Pública Nº 236|85

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 9 horas.
Destino: Tribunales Federales de Córdoba.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e.15|5 Nº 3.447 v.24|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 217|85

OBJETO: Provisión de drogas y reactivos.

Apertura: 29|5|85, 9 horas.
Destino: Morgue Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, 7º piso, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas en días hábiles.

e. 10|5 Nº 3.297 v. 21|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 224|85

OBJETO: Provisión de materiales de vidrio y elementos para laboratorio.

Apertura: 30|5|85, 9 horas.
Destino: Diversos Laboratorios de la Morgue Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas días hábiles de lunes a viernes.

e. 10|5 Nº 3.298 v. 21|5|85